

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5810
CELEBRADA EL JUEVES 22 DE MAYO DE 2014
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5817 DEL JUEVES 12 DE JUNIO DE 2014



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. AGENDA. Modificación.....	3
2. AGENDA. Modificación.....	3
3. MINUTO DE SILENCIO	4
4. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 5803, 5804 y 5805	4
5. PROYECTO DE LEY. PD-14-03-022. <i>Reforma integral a la Ley de creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, Ley N.º 5347, del 3 de setiembre de 1973 y sus reformas.</i> Expediente N.º 18.547. Texto sustitutivo.....	6
6. PROYECTO DE LEY. PD-14-05-032. <i>Ley contra el acoso y/o violencia política contra las mujeres.</i> Expediente N.º 18.719	10
7. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes.....	19
8. AGENDA. Modificación.....	38
9. CONSEJO UNIVERSITARIO. Ampliación del tiempo de la sesión	38
10. VISITA. M.Sc. Marielos Mora Moya, directora del Departamento de Enseñanza de la Matemática	38

Acta de la **sesión N.º 5810 ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves veintidós de mayo de dos mil catorce.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Bach. Tamara Gómez Marín, Sr. Michael Valverde Gómez, sector estudiantil, y M.Sc. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas treinta y un minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

El M.Sc. Daniel Briceño ausente con permiso.

La M.Sc. Ruth de la Asunción, rectora a. í., ausente con excusa.

El M.Sc. Eliécer Ureña, director del Consejo Universitario, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación del acta N.º 5803, ordinaria, del martes 22 de abril de 2014; N.º 5804, ordinaria, del jueves 24 de abril de 2014, y el acta N.º 5805, del martes 29 de abril de 2014.
2. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión N.º 5809: 4. Comisión Especial (CE-DIC-14-001), 5. Propuesta de Dirección (PD-14-03-022) y 6. Propuesta de Dirección (PD-14-05-032).
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Solicitud de ampliación del plazo para presentar el informe que tiene por encargo la Comisión Especial referente a los elementos jurídicos organizativos y de política universitaria sobre el fundamento de las competencias del Consejo Universitario en la emisión de acuerdos relacionados con las políticas de asignación de fondos presupuestarios acuerdo de la sesión N.º 5788, artículo 8, de jueves 7 de marzo de 2013.

A las ocho horas y treinta y tres minutos, entra el Dr. Jorge Murillo.

5. Proyecto de Ley denominado *Ley de Promoción de la Educación Nacional Marino-Costera*. Expediente N.º 18.146.
6. Visita de la M.Sc. Marielos Mora Moya, con el fin de presentar la propuesta para crear una carrera en Educación Matemática.

*** A las ocho horas y treinta y cuatro minutos, entra la Bach. Tamara Gómez. ***

ARTÍCULO 1

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, propone retirar de la agenda el caso sobre el Proyecto de Ley Promoción de la Educación Nacional Marino-Costera. Expediente N.º 18.146.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA propone retirar de la agenda el caso sobre el Proyecto de Ley Promoción de la Educación Nacional Marino-Costera. Expediente N.º 18.146 ya que el señor Daniel Briceño, coordinador de la Comisión, lo iba a presentar pero solicitó permiso para una cita médica; por lo tanto, pide al plenario retirarlo.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA da los buenos días; consulta qué sucedió con el punto seis, ya que no estuvo presente en el plenario.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación retirar el punto cinco de la agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA retirar de la agenda el caso sobre el Proyecto de Ley Promoción de la Educación Nacional Marino-Costera. Expediente N.º 18.146.

ARTÍCULO 2

El Sr. Carlos Picado Morales, coordinador, solicita retirar de la agenda el caso de la Comisión Especial que analiza la modificación al Procedimiento para la selección y el nombramiento de la persona que ocupará el cargo de subcontralor o subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria.

EL SR. CARLOS PICADO da los buenos días; propone retirar el punto cuatro que es una comisión especial, porque surgió un detalle legal y se está realizando una consulta a la Oficina Jurídica; comenta que le enviaron un oficio al señor Luis Baudrit, director de la Oficina Jurídica para que emita un criterio con respecto a una circular de la Contraloría General de la República que tiene que ver con ese tema, únicamente queda esperar el criterio de la Oficina Jurídica.

Comenta que es un aspecto que surgió a raíz de una conversación que tuvieron con el contralor y subcontralor en el ínterin de la reunión de la Comisión de Administración y Presupuesto del lunes anterior; por lo tanto, desean tener ese criterio para tomar una decisión final con respecto al dictamen.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto el Consejo Universitario ACUERDA retirar de la agenda el caso sobre la modificación al Procedimiento para la selección y el nombramiento de la persona que ocupará el cargo de subcontralor o subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria.

ARTÍCULO 3

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, abre un espacio para que se informe acerca del fallecimiento de la Sra. Laura María Pérez Echeverría y del Dr. Manuel Antonio Quirós Rodríguez.

LA DRA. RITA MEOÑO solicita un minuto de silencio en memoria de la Sra. Laura María Pérez Echeverría, quien fuera hermana de la señora María Pérez Yglesias, exvicerrectora de Acción Social de la Universidad. La señora Laura María Pérez fue madre de los hijos y las hijas del vicerrector de Acción Social, Dr. Roberto Salom.

Detalla que la señora Laura María Pérez fue economista agraria, graduada de la Universidad de Costa Rica, y académica de la Universidad Nacional, pionera internacional de agricultura hidropónica y una persona comprometida incansable con el agro y el campesinado de Costa Rica, especialmente con las mujeres dedicadas a esa actividad. Comenta que casualmente falleció el Día del Agricultor; por eso, desea guardar un minuto de silencio en memoria de esa persona tan significativa para esas familias, el país y la Universidad.

EL DR. JORGE MURILLO solicita guardar un minuto de silencio en memoria del Dr. Manuel Antonio Quirós Rodríguez, quien fue profesor emérito de la Escuela de Filología Lingüística y Literatura, una persona muy querida en la Institución, que dio 40 años de su vida a la Universidad de Costa Rica; agrega que se le realizó un homenaje póstumo en la Facultad de Letras, como se lo merecía.

Comenta que estuvieron recordando todas sus enseñanzas, pues casi todos los que estudiaron Filología fueron sus estudiantes y desea que se le honre con un minuto de silencio, como profesor emérito de la Universidad.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de la Sra. Laura María Pérez Echeverría, hermana de la Dra. María Pérez Yglesias, exvicerrectora de Acción Social, y del Dr. Manuel Antonio Quirós Rodríguez, profesor Emérito de la Universidad de Costa Rica.

*****A las ocho horas y cincuenta y ocho minutos, entra el Sr. Michael Valverde. *****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA informa de la ausencia de la M.Sc. Ruth de la Asunción, rectora a. í.

ARTÍCULO 4

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.os 5803, del 22 de abril de 2014; 5804, del 24 de abril de 2014, y 5805, del 29 de abril de 2014, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 5803.

El Sr. Carlos Picado señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 5804.

El Sr. Carlos Picado, señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 5805.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA consulta a los miembros si tienen observaciones.

Al no haber observaciones, somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5803, 5804, y 5805, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 5

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta la propuesta sobre el Proyecto de Ley *Reforma integral a la Ley de creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, Ley N.º 5347, del 3 de setiembre de 1973 y sus reformas. Expediente 18.547. Texto sustitutivo (PD-14-03-022).*

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA da lectura al dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. La Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, de acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política, le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre la *Reforma integral a la Ley de creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, N.º 5347, del 3 de setiembre de 1973 y sus reformas*. Expediente 18.547. Texto sustitutivo (oficios CPAS-2612 y CPAS-3473, del 17 de junio y 5 de noviembre de 2013, respectivamente).
2. La Rectoría mediante oficios R-4028-2013 y R-7608-2013, del 17 de junio y 5 de noviembre de 2013, respectivamente, traslada el Proyecto de Ley al Consejo Universitario con el fin de que este Órgano Colegiado se pronuncie.
3. La Dirección del Consejo Universitario solicita el criterio de la Oficina Jurídica (CU-D-13-11-673, del 12 de noviembre de 2013).
4. La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-1327-2013, del 12 de noviembre de 2013, dictaminó sobre el particular.
5. El criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario se emite mediante el oficio CU-AD-13-12-052, del 18 de diciembre de 2013.
6. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5752, artículo 3, del 12 de setiembre de 2013, analizó el Proyecto de Ley en mención, y acordó: *Solicitar a la Dirección que elabore una propuesta de dirección con consulta especializada a la Oficina de Orientación (CU-D-13-09-549, del 23 de setiembre de 2013).*

ANÁLISIS

I. Objetivo

El objetivo del presente Proyecto de Ley es actualizar y fortalecer la ley que dio origen a la creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE), N.º 5347, de 3 de setiembre de 1973, para que el nombre de la institución, sus funciones y competencias, sean acordes con su condición de ente rector de la discapacidad en Costa Rica y con el enfoque social y de derechos humanos de la discapacidad. De ahora en adelante se denominará Consejo Nacional de Discapacidad (Conadis).

II. Criterios

a. Criterio de la Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica, mediante el oficio OJ-1327-2013, del 12 de noviembre de 2013, dictaminó, entre los aspectos, lo siguiente:

(...) Esta Asesoría (OJ-712-2013) conoció sobre la primera propuesta de Reforma Integral a la Ley de Creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. En ese momento, se propuso la reforma de varios artículos y la adición de un nuevo artículo y un transitorio a la Ley de Creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial.

En este nuevo texto sustitutivo se reforma el inciso b) del artículo 12 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad y deroga la Ley de Creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial.

La propuesta en general no incide en los ámbitos de competencia de la Universidad de Costa Rica. No obstante, resulta conveniente aclarar el alcance legal de la potestad fiscalizadora otorgada al Consejo Nacional de Discapacidad (...)

b. Proceso de admisibilidad del Consejo Universitario

El criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario se emitió mediante oficio CU-AD-13-12-052, del 18 de diciembre de 2013, y señala lo siguiente:

(...) Inicialmente, se debe señalar que el proyecto en análisis no roza la autonomía universitaria (...).

c. Criterio especializado

En la sesión N.º 5752, artículo 3, del 12 de setiembre de 2013, el Consejo Universitario analizó el Proyecto de Ley en mención y acordó: *Solicitar a la dirección que elabore una propuesta de dirección con consulta especializada a la Oficina de Orientación en específico al Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED).*

Es así como la directora del CASED, Licda. Lisbeth Alfaro Vargas, mediante oficio CASED-096-2014, del 21 de febrero de 2014, se pronunció al respecto:

(...) que se agregue al artículo 4, lo referente al apoyo de sus representados. Recordemos que las instalaciones del CNREE se ubican carretera a Heredia y el traslado y pago de viáticos deberá ser asumidos por la instancia representada, no solo para la participación en las sesiones ordinarias, sino también para actividades extras relacionadas con su representación.

Sugiero el siguiente texto:

Artículo 4.- Las personas que integran la Junta Directiva del Conadis durarán en sus cargos cuatro años. Cualquiera de los miembros de la Junta Directiva podrá ser reelecto y desempeñarán sus funciones ad honorem, contando con el respaldo de la instancia representada para su movilización y viáticos.

Desempeñarán sus funciones ad honorem, excepto los representantes de las organizaciones de personas con discapacidad, a los cuales el Conadis reconocerá los gastos de transporte, hospedaje y alimentación, requeridos para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los lineamientos que para el efecto establece la Contraloría General de la República (...).

III. Observaciones

Los cambios planteados en la ***Reforma integral a la Ley de creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, N.º 5347, del 3 de setiembre de 1973 y sus reformas***. Expediente 18.547, procuran que la institución sea vinculada a las competencias asignadas por el ordenamiento jurídico al CNREE, especialmente la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley N.º 7600, de 2 de mayo de 1996.

En este sentido, la modernización de este instrumento jurídico busca legitimar la autoridad del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE) en el tema de discapacidad, entendiéndola como un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias (físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo) y las barreras debidas a la actitud y al entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

El Consejo Universitario recibió el texto sustitutivo el 13 de noviembre de 2013, por lo que procedió a emitir el criterio correspondiente.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Dirección del Consejo Universitario, tras analizar el Proyecto de Ley: ***Reforma integral a la Ley de creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, N.º 5347, del 3 de setiembre de 1973 y sus reformas***. Expediente 18.547, presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. De acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica¹, la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, que estudia el Proyecto de Ley Reforma integral a la Ley de creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, N.º 5347, del 3 de setiembre de 1973 y sus reformas. Expediente 18.547, solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica. Este Proyecto fue remitido al Consejo Universitario por la Rectoría, mediante oficio R-4028-2013, del 17 de junio de 2013.
2. El Proyecto de Ley que se analiza en esta oportunidad lo presentaron la diputada María Eugenia Venegas Renauld y el diputado Martín Monestel Contreras y pretende actualizar y fortalecer la ley que dio origen a la creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE), N.º 5347, de 3 de setiembre de 1973, para que el nombre de la institución, sus funciones y competencias, sean acordes con su condición de ente rector de la discapacidad en Costa Rica.
3. La Oficina Jurídica, en el oficio OJ-1327-2013, del 12 de noviembre de 2013, dictaminó que (...) La propuesta en general no incide en los ámbitos de competencia de la Universidad de Costa Rica (...).
4. El Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED), por medio de la Licda. Lisbeth Alfaro Vargas, mediante oficio CASED-096-2014, del 21 de febrero de 2014, se pronunció al respecto:
(...) que se agregue al artículo 4, lo referente al apoyo de sus representados. Recordemos que las instalaciones del CNREE se ubican carretera a Heredia y el traslado y pago de viáticos deberá ser asumidos por la instancia representada, no solo para la participación en las sesiones ordinarias, sino también para actividades extras relacionadas con su representación.
5. El Proyecto de Ley en el artículo 3, inciso h) pretende integrar al resto de las universidades públicas en la participación del Consejo Nacional de Discapacidad, pues en la ley actual solo se toma en cuenta a la Universidad de Costa Rica, que era la única universidad pública que existía cuando la ley fue creada.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el Proyecto de Ley ***Reforma integral a la Ley de creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, N.º 5347, del 3 de setiembre de 1973 y sus reformas.*** Expediente 18.547, siempre y cuando se incluya en el artículo 4, lo referente al apoyo económico de sus representados, para lo cual se recomienda la siguiente redacción:

Artículo 4.- Las personas que integran la Junta Directiva del Conadis durarán en sus cargos cuatro años. Cualquiera de los miembros de la Junta Directiva podrá ser reelecto y desempeñarán sus funciones ad honorem, contando con el respaldo de la instancia representada para su movilización y viáticos.

Desempeñarán sus funciones ad honorem, excepto los representantes de las organizaciones de personas con discapacidad, a los cuales el Conadis reconocerá los gastos de transporte, hospedaje y alimentación, requeridos para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los lineamientos que para el efecto establece la Contraloría General de la República (...).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA indica que suscribe el dictamen su persona y participó como asesor el Lic. José Rocha Bonilla.

Seguidamente pone en discusión el dictamen.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA comenta que existe una confusión en el cronograma, porque en la página tres dice: “el Consejo recibió un texto sustitutivo el 13 de noviembre del 2013”, pero el proceso da inicio en setiembre del 2013, de modo que la nota que está en las observaciones queda fuera de contexto y desea que se le aclare porque el criterio de admisibilidad se dio el 18 de diciembre del

¹ **Artículo 88:** Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2013, cuando el proyecto se recibió en setiembre; excepto que esté equivocada la fecha, no hay una secuencia cronológica en las fechas.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS comenta que se había quedado en que el nombre del proyecto de la ley debía estar en el pie de página, el cual no lo tiene. Le llama la atención la palabra Conadis que esté solo la letra “c” en mayúscula. Pregunta si generalmente, cuando son nombres propios para oficinas, se pone todo en mayúscula o es que así viene escrito; es una duda solamente, porque donde dice el Consejo Nacional de Discapacidad (Conadis); todo el texto está con minúscula; desea saber si así lo escribieron o está en el proyecto.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA le cede la palabra a la Dra. Yamileth Angulo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO da los buenos días; menciona que pueden esperar a que el Lic. José Rocha llegue, pero, en realidad, lo que confunde es en las observaciones el último párrafo donde dice que el Consejo Universitario recibió el texto el 13 de noviembre; sugiere que se elimine, porque es un error; en realidad, lo recibió el 12 de noviembre y ese mismo día le solicita a la Oficina Jurídica que se pronuncie al respecto y, también solicita el criterio admisibilidad; además dice: “por lo que procedió a emitir un criterio” y no queda claro qué parte del Consejo Universitario emitió el criterio; por eso lo eliminaría.

Agrega, en cuanto a la secuencia, en realidad está bien, excepto que en el antecedente seis hay que explicar que no se analizó el proyecto de ley, porque queda la idea de que ya hubo un pronunciamiento anterior, y no es así. No obstante, se imagina que el antecedente seis se refiere a cuando llevan los nombres de los proyectos de ley y se dice qué se va a solicitar al respecto. Estima que si modifican ese antecedente y eliminan el párrafo de observaciones, quedaría con el orden cronológico correspondiente.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA indica que es un error que siempre se comete cuando se refiere a que se analizó el proyecto de ley. Explica que lo que se realiza es una revisión preliminar, que es cuando se presenta el nombre del proyecto de ley y el plenario recomienda ya sea una propuesta de Dirección, con consulta especializada o conformación de una comisión especial.

Indica que lo que podrían incluir y hacerlo en todos los dictámenes en adelante, es que se conoció el nombre del proyecto de ley, porque es el plenario el que le hace la recomendación a la Dirección de qué es lo que tiene que hacer.

*****A las nueve horas y veintisiete minutos, entra el Sr. José Rocha. *****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA le solicita a la M.Sc. Saray Córdoba si le podría plantear la duda al asesor en relación con el dictamen.

*****A las nueve horas y treinta y un minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las nueve horas y treinta y nueve minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la suspensión del dictamen, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender el debate en torno al Proyecto de Ley Reforma integral a la Ley de creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, Ley N.º 5347, del 3 de setiembre de 1973 y sus reformas. Expediente 18.547. Texto sustitutivo, con el fin de que se aclaren las dudas surgidas en el plenario.

****A las horas nueve y cuarenta minutos, sale el Lic. José Rocha.****

ARTÍCULO 6

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta la propuesta en torno al Proyecto Ley contra el acoso y/o violencia política contra las mujeres. Expediente 18.719 (PD-14-05-032).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA expresa que esta propuesta de Dirección está relacionada con la Ley contra el acoso y la violencia política contra las mujeres.

Seguidamente da lectura al dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. La Comisión Permanente Especial de la Mujer, de la Asamblea Legislativa, le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto: *Ley contra el acoso y/o violencia política contra las mujeres*. Expediente N.º 18.719 (oficio CPII-325, del 5 de agosto de 2013).
2. Mediante oficio R-5251-2013, del 6 de agosto de 2013, la Rectoría trasladó la solicitud al Consejo Universitario, para la emisión del criterio institucional.
3. La Dirección del Consejo Universitario, en oficio CU-D-13-08-451, del 8 de agosto de 2013, procedió a solicitar el criterio a la Oficina Jurídica. Dicho criterio fue atendido en el oficio OJ-903-2013, del 19 de agosto de 2013.
4. El criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario se emitió mediante oficio CU-AD-13-08-29, del 29 de agosto de 2013.
5. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5772, artículo 7, del 12 de noviembre de 2013, analizó el proyecto de ley en mención y acordó: *Elaborar propuesta de Dirección con consulta especializada al Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer (CIEM)*.
6. Con el oficio CU-D-13-11-695, del 18 de noviembre de 2013, la Dirección del Consejo Universitario solicitó el pronunciamiento respecto al caso a la Dra. Nora Garita Bonilla, directora del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM). Dicho pronunciamiento se dio mediante oficio CIEM-441-2013, del 28 de noviembre de 2013.

ANÁLISIS

1. SÍNTESIS DEL PROYECTO DE LEY

1.1. Origen

El presente proyecto de ley es una iniciativa de la exdiputada Pilar Porras Zúñiga, con la cual pretende que en Costa Rica se tipifique y sancione el acoso y la violencia política contra las mujeres. Según la exdiputada Porras, este nuevo delito está menoscabando la integridad de las mujeres políticas. Su aprobación colocaría a Costa Rica nuevamente como un país de avanzada en la protección de los derechos humanos en general y específicamente en los derechos humanos de las mujeres.

1.2. Objetivo

Según el artículo 1 de la ley, el objetivo es prevenir, proteger a las víctimas y sancionar actos individuales y colectivos de acoso o violencia política hacia las mujeres por razón de género, que limite o impida su libre goce y ejercicio del derecho humano a su participación política y al pleno ejercicio de su ciudadanía.

1.3. Alcance

Tal y como lo establece el artículo 3 de la ley, las disposiciones a las que se refiere esta ley se aplicarán en el territorio nacional y son de acatamiento obligatorio en los ámbitos públicos y privados, incluidos los partidos políticos.

2. CRITERIOS

2.1. Criterio de la Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-903-2013, del 19 de agosto de 2013, señaló:

(...) Esta asesoría no advierte objeciones de índole legal en el proyecto que afecten la autonomía universitaria ni las distintas competencias de la Institución.

A modo de observación, en el Transitorio Único se establece que “En el plazo de tres meses, a partir de la entrada en vigencia de la ley, las instituciones, organizaciones y empresas públicas y privadas deberán emitir reglamentos internos para la prevención del acoso o violencia política en contra de las mujeres”.

En consecuencia se recomienda analizar este aspecto ya que la aprobación de esta ley exhortaría a la Institución a promulgar un reglamento interno que regule esta materia. (...)

2.2. Criterio del proceso de admisibilidad el Consejo Universitario

Mediante oficio CU-AD-13-08-29, del 29 de agosto de 2013, el proceso de admisibilidad recomendó:

(...) comunicar a la Asamblea Legislativa que el presente proyecto de ley no vulnera ninguna de las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica. Sin embargo, invito a remitir el presente proyecto de ley al Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer (CIEM) para conocer el criterio especializado en la materia.

2.3. Criterio especializado

El Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM), mediante oficio CIEM-441-2013, del 28 de noviembre de 2013, manifestó, entre otros aspectos, lo siguiente:

El proyecto presentado parte de la consideración de los compromisos del país en materia de derechos de las mujeres y pretende, a partir de los mismos, otorgar un estatus preferencial a las mujeres políticas. Se establecen definiciones de violencia psicológica contra las mujeres políticas, con base en conceptos amplios, no centrados en conductas que se realicen en razón de su género, lo que colocaría a las mujeres políticas en una condición de privilegio frente a otras mujeres que sean objeto de violencia psicológica o verbal.

Por otra parte, tratándose de personas que se encuentran en una función política, se estaría contraviniendo el derecho a la libertad de expresión de la ciudadanía, porque en la definición de violencia verbal política se incluyen términos como palabras ofensivas, comentarios sarcásticos, burlas o insinuaciones que expongan públicamente a mujeres políticas. En ninguna parte se establece que estas conductas tienen que ser realizadas en razón del género de la persona política hacia la cual se refieren, lo cual deja abierto a que cualquier crítica a su gestión pueda enmarcarse en las definiciones propuestas.

Es un proyecto de ley penal, sin embargo, el artículo 16 otorga especial valor probatorio a la declaración de la ofendida y a la prueba indiciaria, lo cual contraviene la presunción de inocencia, que rige la legislación penal.

Por otra parte, los tipos penales que se proponen resultan abiertos, lo cual no cumple con las garantías que se han exigido a otras normas penales para su aprobación y constituye una fuente de inseguridad jurídica.

Las penas establecidas no cumplen tampoco con el criterio de proporcionalidad.

Además el proyecto tiene problemas de uso del lenguaje y redacción, por ejemplo utiliza el término infringir cuando debería decir infligir.

Algunos artículos constituyen copias literales de artículos de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres y de la Ley Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, que no necesariamente son aplicables a una situación diferente.

Por consiguiente no se considera que la Universidad de Costa Rica deba apoyar el presente proyecto.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Dirección del Consejo Universitario, después de analizar el proyecto de ley denominado: *Ley contra el acoso y/o violencia política contra las mujeres*. Expediente N.º 18.719, presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica², la Comisión Permanente Especial de la Mujer, de la Asamblea Legislativa, le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto: *Ley contra el acoso y/o violencia política contra las mujeres*. Expediente N.º 18.719 (oficio CPII-325, del 5 de agosto de 2013). Este proyecto fue remitido al Consejo Universitario por la Rectoría, mediante oficio R-5251-2013, del 6 de agosto de 2013.
2. La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-903-2013, del 19 de agosto de 2013, manifestó que en el proyecto no se encuentran objeciones de índole legal que afecten la autonomía universitaria ni las distintas competencias de la Universidad de Costa Rica; no obstante, se debe analizar el Transitorio Único, ya que la aprobación de la ley exhortaría a la Institución a promulgar un reglamento interno que regule la materia.
3. Mediante oficio CIEM-441-2013, del 28 de noviembre de 2013, el Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM) señaló, entre otros aspectos, que se establecen definiciones de violencia psicológica contra las mujeres políticas con base en conceptos amplios, no concentrados en conductas que se realicen en razón de su género, lo cual colocaría a las mujeres políticas en una condición de privilegio frente a otras mujeres que sean objeto de violencia psicológica o verbal.
4. Los términos utilizados (palabras ofensivas, comentarios sarcásticos, burlas o insinuaciones que expongan públicamente a mujeres políticas) para definir violencia verbal política son muy amplios, por lo que se estaría contraviniendo el derecho a la libertad de expresión de la ciudadanía. Además, es necesario establecer que estas conductas tienen que ser realizadas en razón del género de la persona política hacia la cual se refieren, por lo que se deja abierto a que cualquier crítica a su gestión pueda enmarcarse en las definiciones propuestas.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente Especial de la Mujer, que la Universidad de Costa Rica recomienda **aprobar** el proyecto: *Ley contra el acoso y/o violencia política contra las mujeres*. Expediente N.º 18.719, siempre y cuando se tomen en cuenta los considerandos anteriores y los siguientes aspectos:

- a) Modificar el artículo 16, ya que como está planteado otorga especial valor probatorio a la declaración de la ofendida y a la prueba indiciaria, lo cual contraviene la presunción de inocencia que rige la legislación penal.
- b) Los tipos penales que se proponen resultan abiertos, lo cual no cumple con las garantías que se han exigido a otras normas penales para su aprobación y constituye una fuente de inseguridad jurídica.
- c) Las penas establecidas en el proyecto deben cumplir con el criterio de proporcionalidad.
- d) El proyecto tiene problemas de uso del lenguaje y redacción, por ejemplo utiliza el término infringir cuando debería decir infligir.

² Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al Órgano Director correspondiente de cada una de ellas.

- e) Algunos artículos constituyen copias literales de artículos de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres y de la Ley Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, que no necesariamente son aplicables a una situación diferente.”

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece a la Licda. Gréttel Castro, asesora de la Unidad de Estudios, quien colaboró en la elaboración de este dictamen.

Manifiesta que si bien es cierto el CIEM recomienda no aprobar la ley, considera que se trata de una ley muy importante.

Señala que el CIEM recomienda no aprobar el Proyecto de Ley, dadas las debilidades que presenta. A su juicio, si se puede solicitar que esas debilidades sean corregidas, podría recomendarse su aprobación, ya que aunque son recomendaciones muy válidas, se trata de una ley muy importante para el país; agrega que es ley única en América Latina, de ahí la importancia de rescatar eso.

Seguidamente, somete a discusión el dictamen.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA coincide con el M.Sc. Eliécer Ureña, en el sentido de que este es un proyecto de ley muy importante, por lo que debería apoyarse; sin embargo, si este contiene errores como los señalados en el documento; por ejemplo, de lenguaje y copia de artículos de otras leyes, en este caso, la posición del Consejo Universitario debe ser la de recomendar la no aprobación de este Proyecto de Ley e instar a la Asamblea Legislativa para que los corrija y presente otro proyecto de ley, sobre todo tratándose de un cuerpo legislativo nuevo.

Le parece que tal y como está redactado el acuerdo, es muy contradictorio, por lo que no aprobaría la propuesta. Agrega que dice: “modificar el artículo 16”, lo cual no es un aspecto superficial, sino que es de fondo penal; de ahí que le resulte contradictoria la redacción. Le preocupa que quede redactado de esa forma, además de que algunos de los aspectos no están contemplados en los considerandos.

Insiste en que los considerandos deben justificar el acuerdo; por ejemplo, los considerandos 3 y 4 apelan a esa justificación; no obstante, no se indica el argumento de peso referente a la modificación al artículo 16 ni los incisos a), b) y c), que son cuestiones muy válidas para justificar la aprobación o no del Proyecto de Ley.

Propone que los incisos a), b) y c) se coloquen como un considerando para que quede claro por qué se recomienda la no aprobación del Proyecto, excepto que la convenzan de lo contrario.

LA DRA. YAMILETH ANGULO concuerda con algunos aspectos mencionados por la M.Sc. Saray Córdoba.

Le preocupa que existe la *Ley contra el hostigamiento sexual en el empleo y la docencia*, que es de penalización también.

Manifiesta que no le queda claro el objetivo de esta propuesta de ley; esto, porque ya existe una ley de penalización contra ese tipo de actos. Opina que crear otra ley contra el acoso y violencia política sugiere que hay una gran diferencia entre el acto político para mujeres y hombres; además, el principio de la propuesta de ley no le agrada, porque en los cargos políticos, tanto mujeres como hombres, deben ser respetados.

A su juicio, en ese caso, la ley debería ser en el acto político de ambos, si es que se quiere sancionar el acoso y la violencia contra políticos, pero hacer una diferencia en esto considerando que ya existe una ley que protege a la mujer en la parte laboral.

Añade que el CIEM dice: “Lo que colocaría a las mujeres políticas en una condición de privilegio frente a otras mujeres que sean objeto de violencia psicológica verbal en otros trabajos”. Se pregunta dónde está la equidad en el mismo género al darle un tipo de privilegio a las mujeres que ocupan puestos políticos.

Igualmente, le preocupa la libertad de expresión de la ciudadanía; de hecho, esta ley no le parece equitativa ni igualitaria en las condiciones entre el hombre y la mujer en el sector político.

Menciona que el fondo del proyecto es muy importante, por lo que, a su juicio, el Consejo Universitario no debería recomendar su aprobación.

Se refiere a las penas, dado que el proyecto sanciona; se trata de algo penal; por lo que el proyecto debe cumplir con el criterio de proporcionalidad, ya que no se podría decir que se le va a sancionar con cárcel por equis cantidad de años a una persona por su incumplimiento si esto no va proporcional con otras leyes de carácter penal.

Reitera que le preocupa que el fondo del Proyecto de Ley tiene muchos errores.

EL DR. JORGE MURILLO menciona que el CIEM se pronunció sobre algunos aspectos fundamentales, los cuales han conducido al Centro a oponerse a la aprobación de este Proyecto de Ley.

Dichos aspectos tienen que ver con la discriminación que se establece dentro del mismo género; es decir, discriminación entre mujeres políticas y las que no lo son. Se trata de una cuestión relacionada con aspectos legales de la propuesta y con el derecho a la expresión de la ciudadanía. Opina que no es conveniente recomendar la aprobación del proyecto.

Sugiere que en los considerandos se incorporen las recomendaciones enviadas por el CIEM y que en el acuerdo se recomiende la no aprobación del proyecto; de hecho, no está de acuerdo en aprobarlo.

Propone que en los considerandos se incorpore el inciso e), que dice: “Algunos artículos constituyen copias literales de los artículos de la ley”.

Considera que se debe precisar la información; es decir, indicar cuáles son los artículos copiados literalmente de la ley equis, con el fin de dar mayor claridad al documento y quede bien establecido.

Exterioriza que se inclina por la no aprobación de este Proyecto de Ley, dadas las observaciones del CIEM.

EL SR. MICHAEL VALVERDE saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Se disculpa porque se incorporó tarde a la sesión; explica que se debió a que se encontraba en una reunión.

Opina que el criterio de la Oficina Jurídica, tomado en cuenta en los considerandos, es contradictorio, ya que por un lado dice que el proyecto no afecta la autonomía universitaria y, por otro, que a modo de observación el transitorio establece un plazo de tres meses para promulgar un reglamento interno.

Insiste en que es contradictorio el criterio de la Oficina Jurídica si les están solicitando promulgar un reglamento interno.

Coincide con lo exteriorizado por los miembros que lo han antecedido, en el sentido de recomendar la no aprobación del Proyecto de Ley.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA propone pasar a trabajar bajo la modalidad de sesión de trabajo para incorporar las observaciones del CIEM como considerandos y recomendar la no aprobación, si así lo considera la mayoría del plenario.

Indica que no tiene la información de cuáles son los artículos que fueron copiados literalmente y a cuál ley pertenecen para incorporar esa información de manera más precisa.

Desconoce si para sacar este dictamen es necesario colocarla; si se va a recomendar la no aprobación del proyecto de ley, quizá se pueda redactar de alguna forma para no tener que suspender un caso sobre el cual se van a pronunciar en contra.

Cede la palabra a la M.Sc. Saray Córdoba.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA se pregunta si el plenario puede trabajar con la información de la que disponen en este momento o si lo conveniente es devolver la propuesta para que se elabore un poco más.

Sugiere que los incisos a), b) y c) del acuerdo se trasladen como parte de los considerandos, pues le parece que son asuntos jurídicos, sobre los que desconoce hasta dónde les será posible redactar si la información de la que disponen es un párrafo de tres líneas, que es lo que dice el CIEM.

Reitera que desconoce si esto podrían hacerlo ahora o, bien, si es mejor devolverlo a la asesora de la Unidad de Estudios.

LA DRA. RITA MEOÑO se refiere a algunos aspectos con base en lo que el documento de justificación de la ley plantea. Estima que este es una cuestión muy importante, así como que el objetivo del Proyecto de Ley no es establecer una discriminación con el sexo masculino, sino que viene a ser una discriminación positiva para una realidad que es de las mujeres.

Señala que la propuesta dice que en un estudio realizado en Costa Rica sobre la violencia y acoso que están sufriendo las mujeres regidoras en Costa Rica, expresan: *El acoso político es una forma más de violencia de género contra las mujeres donde se siguen reproduciendo patrones patriarcales y se manifiesta la discriminación, la desigualdad en las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres y de los patrones sociales y culturales masculinos sobre los femeninos es la masculinización de los espacios públicos y políticos, sistematización de experiencias de acoso político que viven o han vivido las mujeres que ocupan puestos de elección popular en el nivel local.* (Fuente: INAMU y la ONU Mujeres).

Indica que, efectivamente, se trata de legislación en favor de las mujeres, porque hay una discriminación histórica por un sistema que es absolutamente patriarcal.

Si bien es cierto en este caso particular puede colocar en una situación de privilegio a un grupo de mujeres por encontrarse inmersas en ciertos ámbitos, es porque lo requieren, ya que en estos hay una violencia mayor y más fuerte, debido a que las mujeres que asumen cargos decisorios y políticos tienen que enfrentarse con toda la maquinaria patriarcal.

Comparte la opinión de los miembros que la han antecedido, en el sentido de que la opinión del CIEM es fundamental; de ahí que no le parece conveniente decir que se apruebe siempre y cuando

(...), sino que se deben indicar las razones por las cuales no debe aprobarse. Destaca a que la ley tiene una intencionalidad muy positiva, pero requiere ser mejorada.

En el caso de la situación de las mujeres, no puede aceptar avances a medias, sino que este debe ser cualitativo en este ámbito; es decir, que si se hace, se haga bien, y como universidad pública debe señalarse de esa manera.

Manifiesta que en el documento se detallan definiciones de acoso político y la violencia política, lo cual aclara algunos conceptos que la ley está tratando de cubrir.

Concuerda en que el dictamen sea devuelto, con el fin de que los aspectos de fondo relacionados con la legislación sean incorporados en los considerandos y esto le dé mayor fuerza al dictamen y al criterio de la Universidad. Cree que esto los lleva a un tema de reflexión, que es el que se ha estado comentando.

Piensa que debe hacerse una reflexión con la Unidad de Estudios, ya que le preocupa mucho que no avancen en esto.

Exterioriza que, en el caso de los proyectos de ley, percibe un trato hasta mecánico en el abordaje de los dictámenes, lo cual debe ser superado. Cree que es responsabilidad de este Órgano Colegiado emitir criterios fundamentados, serios y sustentados. Eso pasa por el trabajo de todas las personas que están involucradas en la elaboración de ese documento.

Comprende el recargo que tiene la Dirección, por lo que le sugiere al M.Sc. Eliécer Ureña que pida colaboración a los miembros, de acuerdo con su criterio, para trabajar en profundidad o, bien, cuando un dictamen esté elaborado para que lo revisen.

En lo personal, no admite que un asesor le envíe una propuesta de borrador con errores ortográficos o con problemas de redacción, dado que se trata de un puesto con una categoría bastante alta; o sea, son asesores e investigadores; de acuerdo con el perfil que tienen, son personas con títulos altos.

No cree que sea por capacidad, sino que es un asunto como de un trato descuidado de los elementos; por ejemplo, que un asunto se atrase o que hay un acuerdo y se está esperando la respuesta de una carta, y si no es el coordinador o la coordinadora de la Comisión que les recuerda que no ha sido respondida, nadie le da seguimiento.

Siente que es muy importante conversarlo transparentemente; de hecho, le ha expresado algunas situaciones a la magistra Giselle Quesada. Estima que la función de la Unidad de Estudios es hacer una revisión de estos elementos y ser un verdadero soporte para el trabajo que llevan a cabo los miembros.

Enfatiza que ha tenido que revisar los dictámenes tres o cuatro veces; incluso, ha ido documentando las versiones que se van elaborando. Estima que eso no puede ser posible.

Piensa que la calidad y el contenido de lo que se elabora en el Consejo Universitario pasan, también, por un trabajo de mejor calidad en la Unidad de Estudios, por lo que si alguien tiene que supervisarlo, que lo haga, pero alguien tiene que hacerlo, porque de lo contrario, se va a continuar con esos problemas.

Manifiesta que una sesión de este Órgano Colegiado es muy cara como para tener que estar devolviendo tres dictámenes en un mismo día; o sea, el dictamen presentado al plenario debe llevar

todos los filtros. Una vez presentado, es de esperar que como colegiado opinen distinto, por lo que pueden estar de acuerdo o no, por lo que el documento puede enriquecerse con elementos que no hayan sido contemplados, lo que quiere decir es que cuando el dictamen llegue a la sesión, el asesor diga: “yo ya no pude decir nada más, porque di todo lo que podía”.

Siente que ese trato no se está consiguiendo en los dictámenes. Este es un tema que le preocupa y que deben conversar; incluso, deben ir documentando con nombres las cosas que están ocurriendo, porque, si no, lo que sucede es que los miembros actuales terminan su gestión y vendrán otros miembros y encontrarán que la dinámica continúa exactamente igual, porque esto no se corrige.

Agrega que, dentro de las labores importantes del Consejo Universitario, está fiscalizar; entonces, que fiscalicen, también, el trabajo que se realiza en el seno del Consejo Universitario.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA apoya lo planteado por la Dra. Rita Meoño.

Le da la impresión de que el M.Sc. Eliécer Ureña como director de este Órgano Colegiado puede sentirse culpable de que no aprueben los dictámenes, pero no es eso, pues no es su papel como director de este Órgano.

En lo personal, lo que ha criticado en corrillos y ahora lo expresa claramente es el papel de grupo de asesores, que no están asumiendo responsablemente su trabajo; por ejemplo, que se le diga “no, es que ese dictamen no está en la corriente legislativa y, por lo tanto, yo no le voy a dar mi tiempo todavía”, no puede ser. Otro ejemplo, es que si pide que se busque a otro experto, que se haga el esfuerzo por buscarlo.

Agrega que ha estado trabajando un proyecto de ley, el cual ha devuelto tres veces, lo corrige y lo devuelve; esto ha sucedido ya en tres ocasiones. Asimismo, son cuatro personas expertas que han sido consultadas quienes están brindando su aporte con respecto a ese proyecto de ley.

Cree que hace falta más cerebro, más masa gris, más aporte intelectual al trabajo de los dictámenes, y no tanto trabajo mecánico o administrativo.

Coincide con lo exteriorizado por la Dra. Rita Meoño en que son personas que tienen de maestrías para arriba, por lo que tienen que discutir eso ampliamente.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA aclara que no se siente culpable, sino que desea que lo que salga del plenario sea un buen producto. Su preocupación es que no está saliendo nada; de hecho, estuvo revisando lo que le correspondería informar al concluir su gestión, ya que como director, en tiempo efectivo, le quedan cuatro meses, quizá menos, y otro miembro asumirá la Dirección, por lo que quiere que las cosas queden lo mejor posible.

En este año de gestión no sabe qué es lo que va a informar, por lo que se encuentra preocupado, debido a que lo que se ha visto son dos o tres modificaciones a unos artículos; no han tenido reglamentos nuevos, ni esa producción que también demanda la comunidad universitaria. Reitera que eso sí le preocupa.

Recuerda que desde el inicio han conversado que deben mejorar, las críticas en relación con el apoyo que están teniendo de los asesores, han sido muchas.

Explica que el se sienta con el encargado de elaborar la propuesta, ven los elementos básicos, el asesor asignado le da la justificación de cómo viene la propuesta y él la presenta. En realidad, no tiene la disponibilidad ni el tiempo para entrar en un análisis profundo del dictamen.

Manifiesta que su preocupación es en el sentido de que están como entrapados, no porque las propuestas que él presenta no sean aprobadas, ya que vendrá otra persona y le sucederá lo mismo. Cree que este es un tema que da para mucho más y que van a tener que analizar.

Cede la palabra a la Dra. Rita Meoño.

LA DRA. RITA MEOÑO reacciona ante lo último que ha comentado el M.Sc. Eliécer Ureña, ya que el que quede la sensación de que es que el Colegiado no está haciendo nada, le preocupa mucho.

Enfatiza que el trabajo de este Órgano Colegiado no es solo dictámenes, lo cual tienen que tener claro. Agrega que la construcción de un dictamen implica consultar a expertos y a sectores.

Considera que el informe de labores de la Dirección va a estar muy bien nutrido, porque cada miembro de cada comisión conoce el trabajo que se está haciendo en cada una de ellas, por lo que todas las comisiones tienen mucho que decir de lo que están haciendo.

Por lo anterior, no le preocupa decir que no ha salido un dictamen, ya que, por ejemplo, en el caso del SEP, se han hecho cinco consultas a consejos de área, pues la gente espera que se les consulte para la toma de decisiones. Podrían sacar un dictamen sin hacer consultas, pero esa no es la idea en temas tan sensibles y delicados como el Sistema de Estudios de Posgrado, como el de la admisión y tantos otros que se trabajan en el Consejo Universitario; incluso, el modificar un reglamento tiene conexos varios reglamentos que deben revisarse.

Menciona que cada Comisión tiene un trabajo arduo y están tratando de sacar varios asuntos paralelamente; quizá hace falta que se le comunique al M.Sc. Eliécer Ureña lo que están haciendo las comisiones, con el fin de que el director tenga esos elementos para elaborar el informe.

Indica que el hecho de que no salgan dictámenes, no es ninguna muestra de nada, porque igual salen dictámenes medio hechos, mal hechos, y la crítica está ahí afuera, esperándolos.

De igual forma, los pronunciamientos para los proyectos de ley deben salir nítidos. Agrega que en dos semanas una diputada de la Asamblea Legislativa le ha pedido dos pronunciamientos de ley, lo que significa que están leyendo el criterio de la Universidad de Costa Rica y quieren conocer lo que la Universidad ha estudiado sobre el tema y la razón de por qué se pronunciaron así; de ahí que los dictámenes tienen que estar nítidos para aportar algo con las reflexiones que están haciendo, así como el que este Órgano Colegiado tome la decisión responsablemente.

Reitera al M.Sc. Eliécer Ureña que si considera que los miembros lo pueden apoyar con algunas otras tareas, se encuentran dispuestos a colaborar, al menos en su caso particular.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA refiere que hará un comentario final para atender la sugerencia del Ing. José Francisco Aguilar y el último comentario exteriorizado por la Dra. Rita Meoño.

Aclara que en ningún momento ha dicho que este Consejo Universitario no está trabajando, lo que expresó es que no están saliendo proyectos, lo cual se lo ha exteriorizado la comunidad universitaria.

Añade que hay varios proyectos que salieron a consulta hace más de dos años y las personas continúan esperando, por lo que cuando lo ven, aprovechan para preguntarle qué pasó con equis proyecto; a eso se refería, en el sentido de que están entrapados.

Conoce el grado de compromiso y la carga de trabajo que tienen los miembros del Consejo Universitario, es impresionante.

Reitera que cuando dice que no están saliendo con esto, se refiere a algunos proyectos sobre los cuales la comunidad universitaria le preguntan: “mira, cuándo va a salir el dictamen de investigación que es tan importante, cuándo va a salir el informe de trabajos finales que estamos esperando”. A eso es a lo que se refiere.

Manifiesta que si se entendió de alguna manera que él está diciendo que no se trabaja, no es así; conoce que hay mucho trabajo, pero su inquietud va en el sentido que explicó.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación suspender el dictamen para ampliación de criterio, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender el debate en torno al Proyecto Ley contra el acoso y/o violencia contra las mujeres, para que se tome en consideración las observaciones emitidas en el plenario.

****A las diez horas y cuarenta minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, Srta. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Mag. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña. *****

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Luis Carlos Morales Zúñiga, Rosibel Orozco Vargas, Ligia Rojas Valenciano, Consuelo Cubero Alpízar, Mauricio Molina Delgado, Verni Mauricio Ramírez Hernández, Roberto Henry Astúa, Laura Monturiol Gross, Diana María Jiménez Romero, Kattia Marcela Medina Arias, Mabel Granados Hernández, Susana Wong Chang y William Ramírez Benavides.

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de viáticos de **Luis Carlos Morales Zúñiga**.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud de viáticos.

EL SR. MICHAEL VALVERDE pregunta por qué la Rectoría rebajó \$940.

EL DR. JORGE MURILLO explica que en las recomendaciones y en la justificación de la Rectoría

dice: “La Rectoría aprueba un monto mayor a \$1.000 por la justificación indicada en el apartado para tal fin”.

Agrega que a varias solicitudes se les ha rebajado el monto; a algunas personas más que a otras.

Desconoce cuál es el criterio específico, en este caso, de por qué decidieron rebajarle \$940 y no \$700, \$500, ni \$200. Le parece que se le otorgó nada más el pasaje aéreo y la inscripción, pues le rebajaron todo lo demás, pero no tiene en la justificación de la Rectoría el por qué se le rebajan \$940; es decir, ese monto específico.

EL SR. CARLOS PICADO menciona que en la justificación se indica la participación del máster Hernández; supone que es un error.

LA DRA. RITA MEOÑO consulta si hay otro funcionario que asiste a ese evento; lo pregunta, porque revisó las solicitudes y notó que hay otras personas que participan en un mismo evento; es decir, dos funcionarios que van a la misma actividad y se les aprueba el monto, incluso más; por lo que si es la única persona que asiste a ese evento, le parece que el apoyo podría ser mayor.

Agrega que la Escuela de Formación Docente, por lo general, no hace solicitudes de apoyo financiero o, bien, son muy pocas.

Expresa que como el viaje está programado para el mes de julio, quizá se pueda solicitar una revisión del monto.

EL DR. JORGE MURILLO aclara que de las solicitudes que ha recibido el Consejo Universitario, solo el señor Luis Carlos Morales asistirá a la actividad; no tiene información de que alguien más vaya a asistir.

Considera que como en este caso el viaje es en el mes de julio; hay un periodo razonable para hacer cualquier modificación.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA indica que dejarán pendiente la solicitud de Luis Carlos Morales Zúñiga, con el fin de solicitar más información en relación con el monto aprobado por la Rectoría.

LA DRA. YAMILETH ANGULO aclara que no es para solicitar información, sino para que reconsideren el aporte, porque el Consejo no lo puede modificar; entonces, es solicitar a la Rectoría que considere darle el aporte completo y la Administración dirá por qué no lo consideran, en ese caso.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA sintetiza que suspenden la solicitud de apoyo financiero de Luis Carlos Morales Zúñiga, con el fin de solicitar a la Rectoría que reconsidere el monto con el cual fue aprobado el apoyo financiero. Seguidamente, somete a votación la suspensión de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Rosibel Orozco Vargas**.

Aclara que el segundo evento no es una conferencia con ponencias, sino que es un conjunto de reuniones. Viendo toda la documentación, parece que la Federación Francesa aprovecha que habrá un congreso de mujeres y deportes en el Helsinki para convocar una reunión en San Petersburgo, que queda a cuatro horas en bus y tres horas en tren. Reitera que en la segunda actividad no presenta ponencias.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA, al no haber observaciones, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Ligia Rojas Valenciano**.

Informa que a este evento asistirán dos profesoras de la misma Escuela; la próxima solicitud es exactamente igual, con el mismo itinerario y la misma aprobación en la Rectoría. Originalmente, habían sido invitadas tres, pero solamente cuentan con la solicitud de dos.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA conoce a ambas personas. Comparte que Consuelo Cubero es la editora de la revista *Enfermería Actual en Costa Rica* y Ligia Rojas es la directora.

Comenta que compartió la mesa con la señora Rojas en el Colegio de Enfermeras, donde estaban conversando sobre la investigación, quien fue invitada por dicho Colegio como la investigadora más importante del país; le dieron la palabra para que expusiera sobre el estado de la investigación en enfermería en Costa Rica, de manera que considera que es merecido el apoyo que la Universidad le estaría dando, para que ella pueda reproducir el tema del curso al país. Asegura garantía con ellas dos.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA aclara que Ligia Rojas no es la directora, sino Ligia Murillo.

Seguidamente, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Mauricio Molina Delgado**.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Verni Mauricio Ramírez Hernández**.

Agrega que entiende que se le rebaja el apoyo para hacerlo calzar con \$1.000. Informa que en la carta que se adjunta o viene, se hace la aclaración de que el señor Ramírez ha trabajado mucho más tiempo para la Oficina de Asuntos Internacionales; sin embargo, había estado nombrado con presupuesto de la FUNDEVI; entonces, su relación formal con la Universidad se da en este periodo, con presupuesto de la Universidad, pero ha trabajado cerca de tres o cuatro años.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA dice que le llama la atención que el señor Ramírez es trabajador operativo C, que es el nivel más básico dentro de la escala de funcionarios administrativos, de manera que consulta qué papel jugará. Sabe que existen dos profesores de la Sede de Occidente que asistirán a este mismo evento, pero son profesores; por lo tanto, se pregunta, por qué la OAICE apoya el viaje de una persona que, además de ser interino muy reciente, tiene un puesto básico.

LA DRA. YAMILETH ANGULO consulta si la carta de su jefe inmediato contiene alguna justificación distinta a lo que está en el documento de por qué el apoyo de la Oficina y cómo se retribuye lo que esa persona realizará en el evento, en la OAICE.

LA DRA. RITA MEOÑO pregunta por el monto de visa de \$28,08, porque se indica que se rebaja la visa por \$131,92; consulta si se le aprueba solo \$28,08.

EL DR. JORGE MURILLO explica que el señor Ramírez había solicitado \$160 para visa, que es lo que cuesta; entonces, le aprueban \$889,92 para apoyo financiero –desconoce de dónde sale esa suma–. No podría decir cómo se calcula; parece ser que por algún cálculo le dejan \$28,08 para la visa, porque son dos días de hospedaje, serían \$309; de manera que sería \$618. Desconoce si es que le dan más hospedaje para el 24 y el 27; puede ser que le den un porcentaje de hospedaje y que lo que sobra se lo den para la visa, pero no está totalmente seguro.

En cuanto a la justificación, la señora Julieta Carranza, directora de la OAICE, lo único que dice en su carta, en términos de justificación, es: *Asimismo, se ha considerado relevante su participación, en vista de que los temas de esta actividad están relacionados con su quehacer en nuestra sección de movilidad estudiantil.*

Lo otro que aclara es que el funcionario ha trabajado en la OAICE, como había mencionado, con un presupuesto administrado por la FUNDEVI; entonces, es hasta octubre del 2013 que logra

conseguir una plaza, asignada por Rectoría; por eso es que posee este tiempo nombrado, como trabajador operativo C, en efecto.

LA DRA. RITA MEOÑO señala que se plantea que debe solicitar un permiso sin goce de salario 27 y 28 de mayo; pregunta si eso es porque ni siquiera puede solicitar vacaciones.

EL DR. JORGE MURILLO explica que, en efecto, el señor Ramírez había solicitado vacaciones en la carta original, pero la señora Carranza le contesta que no se las puede autorizar, porque no tiene disponibles; entonces, debe solicitar un permiso sin goce de salario, de manera que él lo solicita.

****A las once horas y cuarenta y dos minutos, sale la Bach. Tamara Gómez.****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: cinco votos

EN CONTRA: cuatro votos

No se levanta el requisito.

EL DR. JORGE MURILLO presenta la solicitud de apoyo financiero de **Consuelo Cubero Alpizar**.

Aclara que esta solicitud contiene la misma información de la señora Ligia Rojas Valenciano; es decir, no lo leerá, porque todo es exactamente igual: el mismo itinerario, los mismos rebajos que se efectuaron en la Rectoría. La única diferencia es que ella es docente interina en la Escuela de Enfermería, pero posee seis años de servicio, y el nombramiento actual va del 1.º de enero al 31 de diciembre del 2014.

Sube al Consejo, no por su calidad de docente interina, sino por el monto, que supera los \$1.000, pero es exactamente la misma actividad, con el mismo monto aprobado.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: la Bach. Tamara Gómez.

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Roberto Henry Astúa**.

****A las once horas y cuarenta y seis minutos, entra la Bach. Tamara Gómez. ****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA señala que le están aprobando \$635 de apoyo financiero para hospedaje, alimentación y transporte; sin embargo, al multiplicar los \$160 diarios por los días que va, le da más de \$1.000; entonces, consulta por qué el recorte.

EL DR. JORGE MURILLO indica que el señor Astúa solicitó solamente \$1.000; entonces, lo único que le rebajan son los \$29 de impuestos de salida; él pudo solicitar más, pero no fue así.

Destaca que el profesor asistirá con el trío Viento Madera, al cual pertenece; aclara que el trío no es de la Universidad, sino que él lo conforma con otras personas. La nota dice: “El Ministerio de Cultura de Costa Rica brindó su aval a mi persona y al trío Viento Madera, y el Instituto Costarricense de Turismo apoyó a los demás integrantes del trío con parte de los tiquetes aéreos. Lo señala, porque no es una participación, básicamente, como profesor de la Universidad, sino que va en calidad de integrante de un trío que ha sido invitado al Festival.

LA DRA. RITA MEOÑO consulta a qué carrera pertenece el señor Astúa y cuál es la justificación que da la Dirección de la Sede para determinar si existe vínculo de esta actividad con su labor sustantiva en la Institución.

****A las once horas y cincuenta minutos, sale la Bach. Tamara Gómez. ****

EL DR. JORGE MURILLO informa que la única carta que posee de la Dirección de la Sede dice: “Me permito solicitar el levantamiento de requisito del profesor Roberto Henry Astúa, profesor de la Etapa Básica de Música, con jornada de 3/8 de tiempo, de acuerdo con la justificación de participación en el Primer Festival de Clarinetes de Honduras, a realizarse el 31 de mayo al 9 de junio”.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: la Bach. Tamara Gómez.

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Laura Monturiol Gross**.

Aclara que entre todas las personas que van a los cursos se realiza una selección para apoyar económicamente; entonces, a la señora Monturiol le colaboraron con setecientos euros para el pasaje.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Bach. Tamara Gómez.

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Diana María Jiménez Romero**.

****A las once horas y cincuenta y siete minutos, entra la Bach. Tamara Gómez. ****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Kattia Marcela Medina Arias**.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA DRA. RITA MEOÑO consulta por qué ese nombramiento, desde el 3 de diciembre de 2012 hasta el 31 del diciembre del 2014, si o tiene continuidad o no.

EL DR. JORGE MURILLO desconoce por qué el nombramiento va de esa manera, eso es lo que está en el sistema, que el nombramiento es por dos años y un poco más; probablemente se deba a que son tiempos en sustitución, pero no tiene la respuesta exacta de por qué desde diciembre.

EL SR. CARLOS PICADO pregunta por la Universidad Señor de Sipán y, en general, sobre las organizaciones, si son de carácter privado o público, porque, en algún momento, han discutido en el plenario sobre la participación en entes privados.

EL DR. JORGE MURILLO informa que la invitación que la señora Medina recibe es de la Universidad Señor de Sipán, de la Escuela de Profesional de Enfermería; desconoce si la Universidad es pública o privada, pero como anteriormente han aprobado para ambas; por ejemplo, la Organización Europea de Biología Molecular es una entidad privada. La nota dice que está organizado en coordinación con la Red Iberoamericana de Mercadotecnia en Salud.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Mabel Granados Hernández**.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

EL SR. CARLOS PICADO consulta por qué se le aprueban solamente \$1.565,00 del pasaje aéreo y no se le apoya con la parte financiera.

LA DRA. RITA MEOÑO dice que participará en la reunión ordinaria de la Junta Directiva de AIUTA; entonces, se pregunta si ella es la representante de la Escuela, cuál es su papel en esa reunión.

LA DRA. YAMILETH ANGULO sabe que en otras oportunidades han mencionado que el derecho a vacaciones es algo que no podrían tocar, pero una de las razones, tal vez, por las que le han rebajado el apoyo financiero, es que la actividad es de dos días y ella se quedará siete días de vacaciones, de manera que se excede el número de días de vacaciones en relación con el número de días de la actividad, lo cual deben evaluar.

EL DR. JORGE MURILLO comunica que la única justificación que posee por parte de la Rectoría dice:

El monto aprobado corresponde a un apoyo financiero para participaciones en el exterior; se toma en cuenta que los días de vacaciones duplican los días de la actividad.

Recomendación del rector

Después de analizar la solicitud de la Rectoría, aprueba un monto mayor a \$1.000 para el boleto aéreo, el periodo de vacaciones supera los días de la actividad. Dos días hábiles en Rectoría.

Esa es la única justificación que posee; pareciera ser que le aprueban solo el boleto, porque, según se desprende, consideran que posee muchos días de vacaciones. Por otra parte, en efecto, no queda muy claro, porque la carta que la directora de la Escuela, señora Ligia Murillo, le dirige al Dr. Henning Jensen dice:

Hago de su conocimiento que la señora Granados irá en representación de la Universidad de Costa Rica y del Dr. Roberto Salom Echeverría, vicerrector de Acción Social, a la reunión anual de la Asociación; asimismo, ella participará en representación de la Universidad en la mesa redonda con otros países de América Latina, presentando la ponencia: "Experiences of International Cooperation in the adult Program at the University of Costa Rica."

La carta que el Dr. Roberto Salom le dirige a la señora Granados dice:

Mediante la presente me permito informarle que esta Vicerrectoría autoriza su participación en la reunión anual, a realizarse en Tolouse, Francia, el próximo 3 de junio, en representación de la UCR; asimismo, apoyo su intervención en la mesa redonda con otros países de América Latina en la ponencia.

Indica que llamaron a la Rectoría para saber si iba o no en representación, ante lo cual aclararon que no es representación institucional; por eso le aprobaron ese monto, pero, también, cuentan con la carta del Dr. Salom que dice que va en representación de la UCR; sin embargo, en Rectoría no le aprueban los viáticos de representación, sino que le rebajan el monto.

LA DRA. RITA MEOÑO destaca que son siete días de vacaciones en días lectivos, de manera que consulta si existe alguna autorización de la Vicerrectoría de Docencia o alguna justificación, porque entiende que la señora Granados es docente.

EL DR. JORGE MURILLO informa que solamente existe una aprobación de las vacaciones por parte de la directora de la Escuela, y no cuenta con más autorizaciones.

LA DRA. RITA MEOÑO recuerda que el *Reglamento de Vacaciones*, en el artículo 5, señala que cuando se va a salir del país en periodo de clases se debe tener autorización del vicerrector o la vicerrectora de Docencia; entonces, ese es un detalle que deben revisar, que sería lo único que les puede colaborar, hasta que reformulen el Reglamento, para vigilar el tema de las vacaciones.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA indica que suspenderá la solicitud para pedir información sobre vacaciones y la representación institucional a la que se hace referencia en la solicitud.

Seguidamente, somete a votación la suspensión de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. RITA MEOÑO confirma que, efectivamente, es el artículo 5 del Reglamento de Vacaciones, que a la letra dice:

El personal académico deberá disfrutar el total de vacaciones o saldos acumulados, en los periodos de receso que se establecen entre la finalización del segundo ciclo y el inicio del primer ciclo lectivo del año siguiente, en el de medio periodo y el de Semana Santa (...).

(...)En casos justificados y con la aprobación del Director o Decano, el profesor podrá disfrutar de vacaciones fuera de dichos periodos, siempre y cuando sea avalado por el Vicerrector de Docencia.

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Susana Wong Chang**.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA DRA. RITA MEOÑO desea saber si la guía ya está organizada, si los estudiantes están organizados para realizar la gira, porque eso ocurre con frecuencia que los estudiantes hasta organizan actividades para recaudar fondos, y lo realizan con mucha antelación, con la ilusión de realizar una experiencia académica de este tipo; entonces, para su persona, eso es muy importante para tomar la decisión y la posibilidad de levantar o no el requisito.

EL DR. JORGE MURILLO señala que la gira será la próxima semana; según las cartas que posee del director de la Escuela, todo está listo para la gira; aclara que en la carta no se dice cuántos estudiantes van, pero el señor Roberto Guillén Pacheco, como director a.i. de la Escuela, dice que ya tiene toda la gira lista con los estudiantes.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Un voto

Se levanta el requisito

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **William Ramírez Benavides**.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS manifiesta que el Dr. Ramírez fue profesor de ella en la Facultad; agrega que es un señor mayor, con mucha experiencia en todo lo que se refiere a las abejas; no hay nadie que haya investigado tanto como él lo ha hecho en ese campo. Es profesor emérito de mucho respeto en la Facultad y ha logrado muchas investigaciones y avances sobre las abejas.

EL DR. JORGE MURILLO expresa que, a la luz de todo lo que han comentado, le extraña un poco que la organización que lo invita no le cubra parte de los gastos. Le dicen en la nota que quisieran ayudarlo, pero que, desafortunadamente, no tienen dinero para hacerlo. Entonces, la Universidad de Costa Rica tiene que cubrirle los gastos para que vaya a las Islas Vírgenes a ayudarles.

Señala que se trata de un reconocido académico en el área y lo invitan a dar unas conferencias porque están teniendo el problema de las abejas africanizadas en las Islas Vírgenes y no saben cómo

tratarlas. El punto es que si lo invitan, por qué no le pagan algo (el hospedaje o la alimentación). Tampoco, las Islas Vírgenes son un territorio de tercer mundo, sino es un territorio estadounidense.

LA DRA. RITA MEOÑO entiende perfectamente esas circunstancias; sin embargo, le parece que esa es, a veces, la forma en que hacen las invitaciones a ese tipo de actividades; tal vez sea que lo invitan para que engalane el acto.

No obstante, le parece muy importante apoyar a un profesor cuya labor en esa actividad va a ser importante, así como va a ser muy importante que represente a la Universidad de Costa Rica como profesor emérito, que ha dado la vida por ella.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. JORGE MURILLO explica que la última solicitud de apoyo financiero es suya, la cual no está en la lista porque él la presentó mediante una carta que contiene el desglose. Refiere qué pasa con las solicitudes de los miembros del Consejo Universitario: si las hacen en el sistema, le correspondería a él ponerle “devolver” o “aprobar”, y no es conveniente que él apruebe sus propias solicitudes. Así se lo dijo al doctor Henning Jensen, que no era conveniente que él —Dr. Jensen— se aprobara sus solicitudes en la Rectoría.

En esos casos, la recomendación del abogado de la Oficina Jurídica es que presenten las solicitudes directamente al director del Consejo Universitario; es lo que corresponde.

*****A las doce horas y veintinueve minutos, sale el Dr. Jorge Murillo.*****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA expone la solicitud de apoyo financiero de **Dr. Jorge Murillo Medrano** y da lectura a la nota enviada por el Dr. Murillo.

Seguidamente, somete a discusión la solicitud de los viáticos; al no haber observaciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo

Seguidamente, somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA:

1. Ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
ROSIBEL OROZCO VARGAS SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO	CATEDRÁTICA	HELSINKI FINLANDIA SAN PETERSBURGO RUSIA	ACTIVIDAD: Del 12 al 22 de junio de 2014 ITINERARIO: Del 8 al 24 de junio de 2014 PERMISO: Del 12 al 24 de junio de 2014 VACACIONES: Del 9 al 11 de junio de 2014	FUNDEVI, Apoyo complementario Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$750.00 Aporte Personal Inscripción \$270.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,200.00 Total: \$2,220.00	Inscripción \$430.00 Pasaje Aéreo \$1,570.00 Total: \$2,000.00
Actividad en la que participará: I EVENTO: 6 th. International Working Group World Conference on Women and Sport . II EVENTO: Red de Mujeres Líderes del Deporte Universitario Mundial. Organiza: I EVENTO: International Working Group on Women and Sport (IWG). II EVENTO: Federation Internationale du Sport Universitaire FISU Justificación: La Dr. Orozco participará en dos actividades una en Helsinki, Finlandia, del 12 al 15 de junio del 2014, con el lema: “Lead the Change - Be the Change”. Este es un evento es de gran reconocimiento y corresponde a la 6ª Conferencia Mundial sobre la Mujer y el Deporte en donde se combina la teoría, la política y la práctica en el área de la mujer y el deporte, el cual reúne a los responsables en la toma de decisiones, políticos, investigadores, educadores y estudiantes, entrenadores y atletas con el objetivo de avanzar en el diálogo en torno a las mujeres en el deporte y la creación de un cambio positivo. Este es el primer año en que Costa Rica ha sido tomada en cuenta para participar con una ponencia.					

Así mismo, ha sido invitada por parte de la FISU en su Comité de Igualdad de Género para compartir su experiencia profesional durante la semana del 16 al 22 de junio de 2014, con el objetivo de viabilizar la posibilidad de crear la Red de Mujeres Líderes del Deporte Universitario Mundial. Lo anterior le daría la oportunidad para capacitarse y establecer redes de comunicación con especialistas de los 5 continentes y que, en este caso, muestran gran interés en profesionales de Latinoamérica, lo cual abre una gran oportunidad para la mejora en esta área en la comunidad universitaria y en forma extensiva al trabajo que puede desarrollarse en el país.

Tipo de participación: I Evento: Presentación de la ponencia: “The interaction of the levels of development of professional motivation of physical education teachers according to personological approach with learning style, quality assessment based lessons with a comprehensive physical education, the satisfaction level group of ninth grade students for physical education classes at two institutions with different educational methods”. II Evento: Participación en reuniones con la finalidad de viabilizar la posibilidad de crear la Red de Mujeres Líderes del Deporte Universitario Mundial.

Bitácora de la solicitud:

Fecha de creación: 29/04/2014

Aprobación Director: 09/05/2014

Proceso Rectoría: 13/05/2014

Aprobación Director: 13/05/2014

Revisión Rectoría: 14/05/2014

Aprobación Rectoría: 14/05/2014

LIGIA ROJAS VALENCIANO	CATEDRATICA	COIMBRA, PORTUGAL	ACTIVIDAD: 23 al 27 de junio de 2014 ITINERARIO: 21 de junio al 01 de julio de 2014 PERMISO: 21 al 27 de junio de 2014 Vacaciones: 30 de junio y 01 de julio de 2014	Aporte personal Transporte Terrestre \$100.00 Impuestos de Salida, \$30.00 Total: \$130.00	Pasaje Aéreo, \$1,462.75 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$537.25 Total aprobado: \$2,000.00
---------------------------	-------------	----------------------	---	--	---

Actividad en la que participará: Comprehensive Systematic Review Training Program (CSRTP).

Organiza: The Joanna Briggs Collaboration

Justificación: Para poder formar parte de la red de evidencia del Joanna Briggs Institute de Australia e incursionar con ellos en la investigación en salud mediante la revisión sistemática, nos solicitan dentro de los requisitos que el programa tenga tres investigadores capacitados por ellos en revisión sistemática. Para ello, se recibió invitación para acreditarse en el Centro de Evidencia del Joanna Briggs con sede en la Universidad de Coimbra, Portugal, mediante la inscripción en el curso que se impartirá del 23 al 27 de junio del 2014. Este curso permitirá a las docentes invitadas fungir como investigadoras acreditadas para impartir en Costa Rica el curso de revisión sistemática, formar parte de la red y fortalecer la investigación que se realiza en el programa y dentro de la Universidad de Costa Rica, además de otros beneficios como actualizaciones que se imparten.

Tipo de participación: Participante en curso.

Bitácora de la solicitud:

Fecha de creación: 8/4/2014

Aprobación Director: 29/4/2014

Aprobación Decano: 29/4/2014

Proceso Rectoría: 2/5/2014

Aprobación Director: 05/5/2014

Aprobación Decano: 06/5/2014

Revisión Rectoría: 14/5/2014

Aprobación Rectoría: 14/5/2014

CONSUELO CUBERO ALPIZAR ESCUELA DE ENFERMERIA	DOCENTE INTERINO Tiempo servido: 6 años Nombramiento: 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre del 2014	COIMBRA, PORTUGAL	ACTIVIDAD: 23 al 27 de junio de 2014 ITINERARIO: 21 de junio al 01 de julio de 2014 PERMISO: 21 al 27 de junio de 2014 Vacaciones: 30 de junio y 01 de julio de 2014	Aporte personal Transporte Terrestre \$100.00 Impuestos de Salida, \$30.00 Total: \$130.00	Pasaje Aéreo, \$1,462.75 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$537.25 Total aprobado: \$2,000.00
<u>Actividad en la que participará:</u> Comprehensive Systematic Review Training Program (CSRTP). <u>Organiza:</u> The Joanna Briggs Collaboration. <u>Justificación:</u> Para poder formar parte de la red de evidencia del Joanna Briggs Institute de Australia e incursionar con ellos en la investigación en salud mediante la revisión sistemática, nos solicitan dentro de los requisitos que el programa tenga tres investigadores capacitados por ellos en revisión sistemática. Para ello, se recibió invitación para acreditarse en el Centro de Evidencia del Joanna Briggs con sede en la Universidad de Coimbra, Portugal, mediante la inscripción en el curso que se impartirá del 23 al 27 de junio del 2014. Este curso permitirá a las docentes invitadas fungir como investigadoras acreditadas para impartir en Costa Rica el curso de revisión sistemática, formar parte de la red y fortalecer la investigación que se realiza en el programa y dentro de la Universidad de Costa Rica, además de otros beneficios como actualizaciones que se imparten. <u>Tipo de participación:</u> Participante en curso. <u>Bitácora de la solicitud:</u> Fecha de creación: 8/4/2014 Aprobación Director: 29/4/2014 Aprobación Decano: 29/4/2014 Proceso Rectoría: 2/5/2014 Aprobación Director: 05/5/2014 Aprobación Decano: 06/5/2014 Revisión Rectoría: 14/5/2014 Aprobación Rectoría: 14/5/2014					
MAURICIO MOLINA DELGADO, ESCUELA DE FILOSOFIA	CATEDRATICO	FORTALEZA, BRASIL	ACTIVIDAD: 27 al 30 de mayo de 2014 ITINERARIO: 25 de mayo al 01 de junio de 2014 PERMISO 25 de mayo al 01 de junio de 2014	FUNDEVI Apoyo Complementario Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$750.00 Aporte personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$200.00 Inscripción \$120.00 Total: \$1,070.00	Pasaje Aéreo, \$1,429.00 Total: \$1,429.00

Actividad en la que participará: III Latin American Analytic Philosophy Conference and III Conference of the Brazilian Society for Analytic Philosophy

Organiza: Asociación Latinoamericana de Filosofía Analítica (ALFAN).

Justificación: Se trata de la reunión de ALFAN, asociación de la que el interesado forma parte. En esta actividad se presentarán resultados de investigaciones que combinan la filosofía de la mente con la psicología cognitiva. Buscamos también fortalecer los vínculos con investigadores(as) de otras universidades donde existen programas de investigación en ciencia cognitiva. De hecho desde la maestría en Ciencias Cognoscitivas, programa del que el profesor es director, ha tenido importantes intercambios con varios de los miembros de ALFAN.

Tipo de participación: Presentación de la ponencia “Modularidad y experiencia metacognitiva”.

Bitácora de la solicitud:

Fecha de creación: 13/3/2014

Aprobación Director: 21/4/2014

Aprobación Decano: 21/4/2014

Devuelto Rectoría: 24/04/2014

Aprobación Director: 6/5/2014

Aprobación Decano: 6/5/2014

Devuelto Rectoría: 12/5/2014

Aprobado Director: 13/5/2014

Aprobado Decano: 13/5/2014

Revisión Rectoría: 14/5/2014

Aprobación Rectoría: 14/5/2014

ROBERTO HENRY ASTUA,	DOCENTE INTERINO (1)	TEGUCIGALPA HONDURAS	ACTIVIDAD: 1 al 8 de junio de 2014		Pasaje Aéreo, \$336.00
SEDE REGIONAL DEL CARIBE	Tiempo servido: tres años, tres meses. (El profesor Henry tiene nombramiento por 3/8 TC, vigente hasta el 20 de julio, 2014 con posibilidad de prórroga)		ITINERARIO: 31 de mayo al 9 de junio de 2014		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$635.00
			PERMISO 31 de mayo al 9 de junio de 2014.		Total aprobado: \$971.00

Actividad en la que participará: Primer Encuentro de Clarinetes de Honduras

Organiza: Banda de los Supremos Poderes, Secretaria de Cultura Arte y Deportes.

Justificación: En este festival se impartirán clases maestras durante toda la semana a los diferentes clarinetistas inscritos en el festival, además se ofrecerán dos recitales, el primero de música latinoamericana con un trio de percusión y piano, este es muy interesante ya que se estará interpretado música de compositores costarricenses contemporáneos y el segundo será el concierto N.1 de Weber, obra estándar en el repertorio clarinetístico; este último será en calidad de solista con la Banda de los Supremos Poderes de Honduras en el Teatro Nacional de Honduras.

Tipo de participación: Presentación de: 1. Recital de Música de Cámara (Música Latinoamericana), 2. Recital Concierto N.1 De Weber, 3. Impartirá clases maestras durante la semana de la actividad.

Bitácora de la solicitud:

Fecha de creación: 14/4/2014

Aprobación Director: 06/05/2014

Devuelto Rectoría: 12/05/2014

Aprobación Director: 15/05/2014

Revisión Rectoría: 16/5/2014

Aprobación Rectoría: 17/5/2014

LAURA MONTURIOL GROSS, INSTITUTO CLODOMIRO PICADO	DOCENTE INVITADA EXBECARIA Tiempo servido: nueve años y un mes Nombramiento actual: Del 11 de febrero de 2014 hasta el 10 de febrero de 2015	VICO EQUENSE, ITALIA	ACTIVIDAD: 2 al 6 de junio de 2014 ITINERARIO: 31 de mayo al 9 de junio de 2014 PERMISO: 31 de mayo al 8 de junio de 2014 Vacaciones: 9 de junio de 2014	Aporte personal Impuestos de Salida, \$29.00 Organizadores del curso EMBO Workshop Cellular Imaging of lipids, Pasaje Aéreo \$973.00 Total: \$1,002.00	Transporte Terrestre, \$110.00 Inscripción, \$556.00 Pasaje Aéreo, \$380.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$500.00 Total aprobado: \$1,546.00
Actividad en la que participará: Cellular imaging of lipids. Organiza: Organización Europea de Biología Molecular (EMBO). Justificación: El taller reunirá expertos mundiales en tecnologías avanzadas para la detección de imágenes de lípidos, y su aplicación en bioquímica y biología celular. Nuestro grupo de trabajo en el Instituto Clodomiro Picado trabaja con la fosfolipasa C de Clostridium perfringens (Cp-PLC), el principal factor de virulencia en gangrena gaseosa en humanos. Esta toxina bacteriana actúa directamente sobre lípidos, por lo que la asistencia a este taller sobre análisis de imágenes de lípidos será de gran importancia para obtención tanto de nuevos conocimientos como de contactos internacionales que colaboren con el planteamiento de proyectos que investiguen el mecanismo de acción de la Cp-PLC sobre los lípidos celulares. Actividad en la que participará: Presentación de la ponencia: Internalization of clostridium perfringens phospholipase C is involved in its cytotoxic effect. Bitácora de la solicitud: Fecha de creación: 23/4/2014 Aprobación Director: 13/5/2014 Aprobación Decano: 13/5/2014 Devuelto Rectoría: 15/5/2014 Aprobación Director: 15/5/2014 Aprobación Decano: 15/5/2014 Revisión Rectoría: 16/5/2014 Aprobación Rectoría: 16/5/2014					
DIANA MARIA JIMENEZ ROMERO LANAMME	ADMINISTRATIVO PROFESIONAL C	SANTANDER, ESPAÑA	ACTIVIDAD: Del 11 al 13 de junio de 2014 ITINERARIO: Del 9 al 16 de junio de 2014 VACACIONES: 16 de junio de 2014		Fondo Restringido N.º1519 Inscripción \$600.00 Pasaje Aéreo \$1,834.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,051.40 Total aprobado: \$3,485.40

Actividad en la que participará: XVIII Congreso Panamericano de Ingeniería de Transito, Transporte y Logística PANAM 2014.

Organiza: Universidad de Cantabria y Grupo de Investigación de Sistemas de Transporte (GIST)

Justificación: En el PANAM 2014 se presentarán dos ponencias que corresponden a los Trabajos Finales de Graduación cuya Dirección estuvo bajo el cargo de la Ing. Jiménez, durante el año 2013, en la Escuela de Ingeniería Civil de la UCR. Además, se estarán divulgando los proyectos de investigación y desarrollo generados por el LanammeUCR en el área de Ingeniería de Transporte.

En el PANAM 2014 se va a distribuir un brochure para promocionar al LanammeUCR en el exterior; además se buscarán alianzas estratégicas y futuros negocios, de acuerdo con los objetivos estratégicos planteados por el PITRA-LanammeUCR.

Tipo de participación: Presentará las ponencias: “Metodología para considerar el componente de Seguridad Vial en la Evaluación Socioeconómica de Proyectos de Carreteras en Costa Rica”. Y “Modelación del comportamiento de los peatones de la carretera Florencio del Castillo y propuestas para mejorar su seguridad vial”.

Bitácora de la solicitud:

Fecha de creación: 02/04/2014

Aprobación Director: 29/04/2014

Revisión Rectoría: 30/04/2014

Aprobación Director: 14/05/2014

Revisión Rectoría: 15/05/2014

Aprobación Rectoría: 15/05/2014

KATTIA MARCELA MEDINA ARIAS	DOCENTE INTERINO	CHICLAYO, LAMBAYEQUE, PERÚ	ACTIVIDAD: Del 2 al 5 de junio de 2014.		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$696.50 Pasaje Aéreo \$1,568.48
ESCUELA DE ENFERMERIA	Tiempo servido: cinco años y seis me- ses. Nombramiento ac- tual: Desde el 03/12/2012 hasta el 31/12/2014.		ITINERARIO: Del 1 al 6 de junio de 2014.		
			PERMISO: Del 1 al 6 de junio de 2014.		Total aprobado: \$2,264.98

Actividad en la que participará: XII Convención Anual y Simposio Internacional “Mercadotecnia en salud: experiencias exitosas y lecciones aprendidas”.

Organiza: Red Iberoamericana de Mercadotecnia en Salud y la Universidad Señor de Sipán.

Justificación: La gestión del riesgo es una temática que debe estar presente en todas las instituciones y comunidades, sobre todo en un ente formador de profesionales como lo es la Universidad de Costa Rica, que ha hecho un esfuerzo desde hace varios años para que este proceso se dé de forma adecuada en todas las unidades académicas. Específicamente, la Escuela de Enfermería ha tenido muchas experiencias exitosas en la implementación de la gestión del riesgo a lo interno de la unidad, esto ha favorecido que se garantice la seguridad para personal docente, administrativo, estudiantado y visitantes en el edificio, en cuanto a equipo y procedimientos a realizar en caso de presentarse una emergencia. Además han brindado apoyo a otras unidades brindando diferentes capacitaciones relacionadas con el tema, así como en instituciones en las cuales se realizan prácticas clínicas. Esas experiencias son las que presentará la M.Sc. Medina en esta actividad. Es importante mencionar que la ponencia está acorde con el Acuerdo del Consejo Universitario R-2296-2013, que indica :“Desarrollar proyectos y acciones tendientes a la educación de la población universitaria en el tratamiento de emergencias y reducción del riesgo, en el marco de la instancia institucional de gestión del riesgo; con especial atención a la promoción de la red de comités de gestión del riesgo y atención de emergencias, y a la ejecución de simulacros y actividades de capacitación en esta materia”, ya que se visualizará parte del esfuerzo que la Universidad ha hecho por integrar la temática en el cotidiano del campus. Así mismo, va de la mano con la recién publicada “Estrategia para la gestión del riesgo en el sector educación, República de Costa Rica”, documento en el que la Universidad también tuvo representación, y que fomenta la integración de la temática en los planes de estudios, así como la investigación.

Tipo de participación: Presentará la ponencia: “Experiencias en las actividades de gestión de riesgo de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Costa Rica”.

Bitácora de la solicitud: Fecha de creación: 09/05/2014 Aprobación Director: 09/05/2014 Aprobación Decano: 13/05/2014 Revisión Rectoría: 16/05/2014 Aprobación Rectoría: 16/05/2014					
SUSANA WONG CHAN ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA	DOCENTE INVITADA EXBECARIA (1) Tiempo servido: siete meses Nombramiento ac- tual: Del 1 de febrero de 2014 al 31 de enero de 2015.	CIUDAD DE PANAMÁ Y COLÓN, PANAMÁ	ACTIVIDAD: Del 27 al 31 de mayo de 2014 ITINERARIO: Del 26 de mayo de 2014 al 1 de junio de 2014 PERMISO: del 26 de mayo de 2014 al 1 de junio de 2014		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$832.32 Total aprobado: \$832.32
Actividad en la que participará: Gira Académica a Panamá.					
Organiza: Escuela de Administración Pública en conjunto con la Autoridad Marítima de Panamá.					
Justificación: El objetivo de la gira a Panamá es ampliar los conocimientos de los estudiantes en distintas áreas que conforman la cadena de abastecimiento internacional de mercancías. Por ejemplo, la infraestructura portuaria, tema que Costa Rica debe fortalecer para asegurar un crecimiento económico sostenido; el área sobre manejo de altos volúmenes de inventarios mediante el uso de sistemas que permiten maximizar la calidad y el costo de los servicios y; el uso de Centros de Distribución ubicados en Zonas Francas para las operaciones de empresas transnacionales.					
Tipo de participación: La profesora Susana Wong es la encargada de la gira de campo con estudiantes de la Escuela de Administración Pública.					
Bitácora de la solicitud: Fecha de creación: 27/04/2014 Aprobación Director: 14/05/2014 Aprobación Decano: 14/05/2014 Revisión Rectoría: 16/05/2014 Aprobación Rectoría: 16/05/2014					
WILLIAM RAMIREZ BENAVIDES ESCUELA DE AGRONOMÍA	PROFESOR EMÉRITO	KINGSHILL, ST. CROIX, ISLAS VÍRGENES ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ACTIVIDAD: Del 26 de mayo al 30 de mayo de 2014. ITINERARIO: Del 26 de mayo al 1 de junio de 2014.	Aporte Personal Inscripción \$100.00	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$600.00 Pasaje aéreo \$875.00 Total \$1,475.00
Actividad en la que participará: "7th Caribbean Beekeeping Congress".					
Organiza: University of The Virgin Islands and Association of Caribbean Beekeepers Organization.					

Justificación: Las investigaciones del Dr. Ramírez sobre abejas africanizadas son internacionalmente reconocidas, razón por la cual ha sido invitado a exponer los resultados de sus trabajos y proponer formas de abordar este problema en las islas del Caribe, en las cuales arribó recientemente la abeja africanizada. Su participación evidenciará los avances en dicho campo que se han desarrollado en la Escuela de Agronomía, y contribuirá a posicionarla como líder en esta área de la Entomología.

Observaciones: por ser Profesor Emérito la solicitud se realiza de forma impresa, ya que no cuenta con nombramiento por acción de personal para realizar el trámite por medio de Expediente Único.

Tipo de participación: Presentará la ponencia: “Are we using the correct techniques to work with the African bees in the New World: especially the hive architecture”.

Bitácora de la solicitud:

Inicio de trámite: 13/05/2014

Aprobación Director: 14/05/2014

Aprobación Decano: 14/05/2014

Aprobación Rectoría: 16/05/2014

Fecha de ingreso CU: 20/05/2014

JORGE MURILLO MEDRANO	CATEDRÁTICO	WASHINGTON D.C.	ACTIVIDAD: Del 6 al 8 de junio de 2014		Pasaje aéreo \$462,71
CONSEJO UNIVERSITARIO		ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ITINERARIO: Del 5 al 10 de junio 2014		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1437,48
			PERMISO: Del 5 al 9 de junio de 2014		Inscripción \$130,00
			VACACIONES 10 de junio de 2014		Total \$2.030,19

Actividad en la que participará: I Congreso de la Academia Norteamericana de la Lengua.

Organiza: Academia Norteamericana de la Lengua.

Justificación: Ha sido invitado a participar con una ponencia en el Primer Congreso de la Academia Norteamericana de la Lengua, de la cual es miembro colaborador.

Tipo de participación: Presentará la ponencia: “Percepción sobre el español de los Estados Unidos en los manuales sobre el español de América.

Bitácora de la solicitud:

Inicio de trámite: 09/05/2014

2. No levantar el requisito a Verni Mauricio Ramírez Hernández, de la Oficina de Asuntos Internacionales.
3. Dejar pendiente las solicitudes de Luis Carlos Morales Zúñiga, de la Escuela de Formación Docente, y de Mabel Granados Hernández, de la Escuela de Enfermería.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, propone una modificación en el orden del día para recibir a la M.Sc. Marielos Mora Moya.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir a la M.Sc. Marielos Mora Moya.

ARTÍCULO 9

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, propone una ampliación del tiempo de la sesión hasta finalizar con la exposición de la propuesta para crear la carrera en Educación Matemática.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la ampliación del tiempo de la sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta finalizar con la exposición de la propuesta para crear la carrera en Educación Matemática.

*****A las doce horas y treinta y cinco minutos, ingresan la M.Sc Marielos Mora Moya, Licda. Susana Murillo López, Licda. Floria Arias Tencio y Licda. Lorena Salazar Solórzano.*****

ARTÍCULO 10

El Consejo Universitario recibe a la M.Sc. Marielos Moya, quien presenta la propuesta para crear la carrera en Educación Matemática. La acompañan Susana Murillo López, Floria Arias Tencio y Lorena Salazar Solórzano.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA da la bienvenida a la M.Sc. Marielos Mora Moya y compañeras. Explica que la audiencia se les ha otorgado con base en la solicitud que habían formulado, la cual presentó a este plenario y estuvieron de acuerdo en otorgarla.

Puntualiza que el propósito de hoy es conocer y escuchar la propuesta sobre la creación de una carrera en Educación Matemática.

M.Sc. MARIELOS MORA: —Soy la directora del Departamento de la Enseñanza de la Matemática, graduada en Matemática Pura. La Licda. Lorena Salazar también es graduada en Matemática Pura y las otras compañeras, licenciadas Floria Arias y Susana Murillo, son especialistas en Educación Matemática, lo cual es muy importante, porque, a veces, se entiende que esta es una propuesta de matemáticos puros, y no es así.

Muchas gracias por recibimos, y le solicito a la licenciada Floria Arias iniciar la presentación de la propuesta.

*****A las doce horas y cuarenta y dos minutos, entra el Dr. Jorge Murillo. *****

LICDA. FLORIA ARIAS TENCIO: —Considerando el tiempo que nos han otorgado, voy a tratar de hacer una supersíntesis de algo que, en realidad, tiene muchísimos elementos o aristas desde las cuales podría tratarse, y dejar un espacio para atender preguntas.

Por todos es conocida la problemática, en los ámbitos nacional e internacional, de la enseñanza y el aprendizaje de la matemática, tanto en primaria como en secundaria. Las universidades reciben mucho de esta problemática, se ha invertido mucho intentando resolver algo, pero no se ha logrado resolver.

Esta problemática a escala internacional viene siendo atendida desde el año 1974, cuando en Francia se comenzó a generar teoría específica en relación con la enseñanza y el aprendizaje de la matemática, intentando responder preguntas específicas sobre por qué no todos pueden aprender igual y en la misma cantidad y calidad la matemática, cuando se le declara en absolutamente en todos los programas de todos los países del mundo, en educación primaria y secundaria, como una disciplina fundamental para la formación científica y tecnológica. Yo me atrevo a decir que para cualquier formación y para cualquier persona, la matemática es una manera de mirarlo todo desde una forma distinta y aporta en cualquier campo del saber. Sin embargo, en Costa Rica, desde hace bastante rato, no es otra cosa que un filtro social; tenemos cientos de jóvenes que no pueden acceder a otras formaciones o a otros niveles educativos, así como a ciertos campos laborales, porque la matemática no los deja. No logran concluir la educación secundaria básicamente por la matemática.

Desde hace rato, la Escuela de Matemática decidió preguntarse, a escala nacional, y tratar de responder y trabajar, sobre qué es lo que pasa con la enseñanza de la matemática, y comenzó a entender, a nivel internacional, qué es esa disciplina, educación matemática. Se inició, entonces, el proceso de enviar especialistas al exterior a estudiar la disciplina nueva y adquirir conocimiento específico en relación con las problemáticas y las metodologías de la investigación asociadas a la enseñanza y al aprendizaje de la matemática.

Por otra parte, ayer hizo dos años, el Consejo Superior de Educación aprobó nuevos programas en matemática para la educación primaria y secundaria, hace nuevas demandas a todos los profesores de Matemática que están ejerciendo y plantea, también, nuevas demandas a las universidades responsables de la formación inicial de docentes. Son programas para los que están ejerciendo y no están listos, por lo que necesitan una importante inversión en capacitación. Al no estar listos

para ser profesores de esos nuevos programas de matemáticas, aprobados hace dos años, nuestros graduados están saliendo desactualizados.

Con base en tres elementos que planteamos —hay algunos otros—, la Escuela de Matemáticas se dio a la tarea de atender una solicitud del señor vicerrector de Docencia, de hace dos años, para que le presentáramos una propuesta, en abril del año pasado, de un plan de estudios. Un nuevo plan de estudios que nosotros considerábamos podría responder a la formación inicial de los profesores de matemática y que estuviera a la altura de las demandas nacionales e internacionales. La solicitud del señor vicerrector respondía a una serie de denuncias que se venían dando desde el año 2010 sobre el modelo de carreras compartidas, que creíamos no lograban ser el modelo que respondiera a la formación de educadores para secundaria en general, pero nuestra preocupación en particular era en matemáticas.

En abril del año pasado le presentamos al señor vicerrector una propuesta, que vamos a hacer circular, de un nuevo plan de estudios para formar profesores de matemática no solo para la educación secundaria, pues va más allá de eso. La Escuela de Matemáticas conformó un equipo de especialistas; en el primer bloque de especialistas la Escuela de Matemáticas integró a quince profesores, matemáticos puros, porque tiene que haber conocimiento matemático; también, estamos algunos especialistas en educación matemática, para atender la parte de cómo enseñar y aprender matemática, cómo se traspone el saber matemático puro o sabio a un saber de aprendizaje, un saber escolar. Desde la Escuela de Matemáticas, lo concebimos como una carrera interdisciplinaria que integra dos disciplinas: la Matemática y la Educación Matemática.

La Asamblea de Escuela aprobó esa propuesta, que fue presentada con lujo de detalles a la Escuela antes de ser presentada al señor vicerrector de Docencia. Por tratarse de una carrera interdisciplinaria, la educación matemática como disciplina, reconocemos que se alimenta de otras áreas como la Sociología, la Filosofía, la Psicología, etcétera. Entonces, la Comisión se integró con un equipo de especialistas de la Escuela de Psicología, la Escuela de Historia y la Escuela de Filosofía, por considerar que eran las unidades académicas o las instancias con los conocimientos que requiere un educador matemático en áreas específicas como Psicología del Aprendizaje, Psicología del Adolescente, Historia de la Educación Costarricense (conocimiento propio de la Escuela de Historia); Filosofía de las Matemáticas, consideramos que es un curso propio de la Escuela de Filosofía.

COMISIÓN DE DISEÑO DE LA NUEVA CARRERA

Escuela de Matemática

Marco Alfaro, Andrea Araya, Floria Arias (Coord.), Carlos Azofeifa, Virgilio Benavides, Santiago Cambroner, Jorge Carvajal, Edwin Castro, Julio Céspedes, Marielos Mora, Susana Murillo, William Poveda, Lorena Salazar, Geovany Sanabria, Javier Trejos (15 profesores).

Otras Escuelas: Psicología, Historia, Filosofía

Thomas Castelain, Luis Diego Conejo, Jaime Fornaguera, Mauricio Molina, Ivan Molina, Oscar Navarro

Consultores Internacionales

Dr. Luis Carlos Arboleda, Universidad del Valle (Colombia)
Dra. Gloria Castellón, Universidad del Valle (Colombia)
Dr. Vicenç Font, Universidad Autónoma de Barcelona (España)

Todo ese equipo de trabajo participó en el diseño de treinta cinco programas de cursos en la Escuela de Matemáticas y seis de las otras escuelas. Por supuesto que no queríamos dejar algo que se construyera en casa y dijéramos que no estaba bien, sino que se hizo una consultoría a especialistas reconocidos, de otros países, en educación matemática, que tuvieran un poquito más de camino en educación matemática y países que cuenten con el Doctorado en Educación Matemática. Inclusive les puedo decir que don Luis Carlos Arboleda revisó el curso de Filosofía de las Matemáticas, que era el que proponía la Escuela de Filosofía, o sea, no era solo la revisión de los nuestros.

A manera de resumen, el producto final es un plan de estudios para Bachillerato y Licenciatura en Educación Matemática; es una propuesta que contiene absolutamente todos los elementos que solicitó el Centro de Evaluación Académica, con una fundamentación teórica y epistemológica, un perfil profesional, una malla curricular.

MALLA CURRICULAR: BACHILLERATO							
	Didáctico - matemática		Matemática				Humanidades
	Didácticas Específicas	Otras	Análisis	Álgebra	Geometría	Otras	
I CICLO		MA-0001: Tecnología en el aula de Matemáticas I		MA-0002: Álgebra Elemental		MA-0003: Fundamentos de la matemática	EG-XX: Humanidades I Deportiva
II CICLO	MA-0004: Didáctica de la Matemática I		MA-0005: Introducción a las Funciones	MA-0006: Conjuntos numéricos			EG-XX: Humanidades II
III CICLO		MA-0007: Matemáticas en el currículum escolar PS-0001: Cognición y Matemáticas	MA-0009: Números Reales		MA-0008: Geometría I		Seminario 1 (requisito para TCU)
IV CICLO	MA-0010: Didáctica del Álgebra	PS-0002: Psicología del desarrollo MA-0011: Evaluación de los aprendizajes matemáticos			MA-0013: Geometría II		
V CICLO	MA-0014: Didáctica de la Geometría	PS-0003: Métodos de Investigación		MA-0015: Álgebra Lineal		MA-0016: Estadística y Probabilidad I	Repertorio
VI CICLO	MA-0017: Didáctica de Funciones	MA-0018: Tecnología en el aula de Matemáticas II HI-XX: Historia Social de la Educación costarricense	MA-0019: Funciones Riemann integrables				LM-XX: Idioma
VII CICLO	MA-0020: Didáctica de la Matemática II	MA-0021: Comunicación Matemática			MA-0022: Geometría Analítica	MA-0023: Estadística y Probabilidad II	Arte
VIII CICLO	MA-0024: Didáctica de la Estadística y de la Probabilidad	F-XX: Filosofía de la Matemática		MA-0025: Teoría de Números		MA-0026: Ecuaciones Diferenciales	Seminario 2

MALLA CURRICULAR: LICENCIATURA							
	Didáctico - matemática		Matemática				Humanidades
	Didácticas Específicas	Otras	Análisis	Álgebra	Geometría	Otras	
IX CICLO	MA-0030: Didáctica de los Números	MA-0027: Investigación en Educación Matemática I		MA-0028: Estructuras Algebraicas		MA-0029: Computación y Métodos Numéricos	
X CICLO	MA-0033: Seminario en Educación Matemática	MA-0031: Investigación en Educación Matemática II	MA-0032: Funciones en varias variables			Optativa matemática: -Aplicaciones al Álgebra Lineal - Introducción a la Topología	

TEMATICAS DEL SEMINARIO EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA

Marcos teóricos en Educación Matemática

Evaluación en Matemáticas

Tecnología en el aula de Matemáticas III

Didáctica del Análisis Matemático

Cognición en Matemática

5

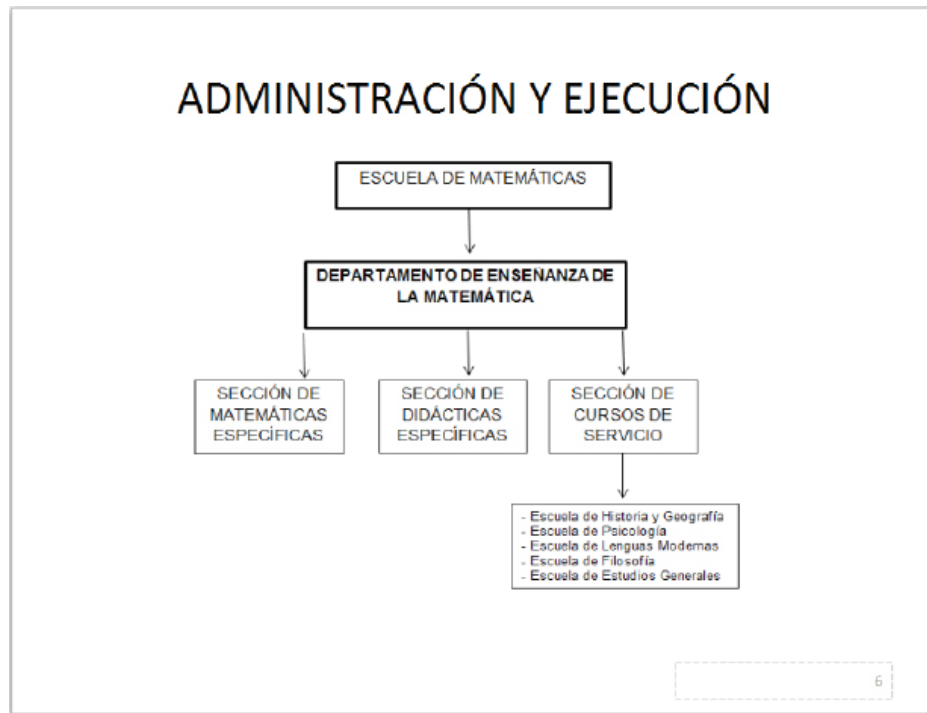
Cada uno de los cursos tiene su programa nuevo; todos los programas cuentan con los elementos que solicitó el Centro de Evaluación Académica, así como su descripción, sus objetivos, sus contenidos, su metodología nueva de trabajo, su evaluación nueva en relación con la formación del profesional que se quiere y una bibliografía actualizada de acuerdo con los recursos que ofrece la Universidad.

Todos los programas fueron hechos intentando una coherencia tanto vertical como horizontal, por ciclos, por niveles, por años; tanto en el área matemáticas como el área didáctico matemática. Se coordinó con las escuelas para que respondieran a los cursos previos, a los cursos horizontales y a las necesidades posteriores.

Se analizó por qué un curso está en cuarto ciclo y no en tercero, cuándo están listos los chicos desde el punto de vista cognitivo; se modificó completamente la parte de la formación matemática, haciéndola específica, de acuerdo con las demandas de un nuevo plan académico-matemático y no de un matemático.

Los cursos tienen otro enfoque y cinco ejes de formación; en realidad, lo que amarra los cursos es lo que llaman ejes de formación; todos los cursos deben que velar por el desarrollo de las competencias que se declaran en los ejes de formación. Además, plantearon el nivel de licenciatura y una estructura administrativa que permitiera la gestión y administración de la carrera. En realidad, la parte nueva serían las secciones, porque el Departamento de Enseñanza de la Matemática existe en la Escuela de Matemática desde hace más de treinta años; es decir, es una instancia reconocida dentro de la Universidad; sin embargo; la disciplina Educación Matemática, que se está abordando básicamente, no es reconocida todavía como un área del conocimiento que tiene que ser atendida y desarrollada por la Universidad. Dicha disciplina es reconocida en muchísimos países del mundo, pero la Universidad de Costa Rica no la reconoce, de manera que esté institucionalizada en alguna instancia.

Entonces, en el Departamento de Enseñanza, pensamos que la administración debería ser básicamente por medio de tres secciones: la que vele por la coordinación de las matemáticas específicas (no son las de los ingenieros, tampoco las de los matemáticos ni de los informáticos, son las matemáticas para un educador matemático); la sección de didácticas específicas, que reconocen que no es trivial enseñar o aprender matemáticas e involucra una serie de procesos complejos que deben ser atendidos desde el primer año de la carrera, y la sección de cursos de servicio, que serían los que complementan la formación.



En esta propuesta también se indica cómo darle seguimiento y gestión a la carrera, y se cita puntualmente la creación de dos comisiones: una administrativa, que ya existe, y otra de carácter de gestión, que debería, mediante la línea de la investigación, ir evaluando la gestión del plan; es decir, dar luces desde temprano, indicando que esa es la línea de formación que debe seguirse de manera inmediata, hasta que llegue a ser capaz de ir gestionando modificaciones. Nosotros creemos que se debe ir implementando, haciendo, valorando, cambiando lo más inmediato posible.

Si desean hacer preguntas pueden hacerlas. Nos sentiríamos muy halagadas de recibir las.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece la presentación y cede la palabra a los miembros para que emitan sus observaciones y preguntas.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA agradece la exposición y expresa que al principio ella se preguntó qué tenía que ver el Consejo Universitario con una propuesta que es más que todo un proceso de la Administración. Aclara que ella trabajó en Enseñanza de la Matemática; no es matemática, pero dio métodos de investigación durante varios años a los estudiantes de Matemática. De ahí salieron varias tesis y tiene varios amigos que se graduaron hace tiempo. Además, conoce la problemática porque trabajó en la Sede de Occidente treinta y tres años, y la gran discusión de cómo integrar educación y matemática.

Cree, a ojo de buen cubero, que el plan de estudios logra esa integración al presentar didáctica de materias específicas, didáctica de la geometría, didáctica de matemática y, además, todo el enfoque interdisciplinario que le parece han logrado.

Reconoce el gran trabajo que han realizado, porque elaborar una propuesta así no es fácil, sobre todo integrar tantas disciplinas. Sin embargo, le preocupa un detalle y es qué pasa con la carrera de la Enseñanza de la Matemática en bachillerato y licenciatura de la Sede de Occidente; no ve integrados profesores de esa carrera, que tiene muchos años. Le parece que debieron haberse integrado al esfuerzo realizado, y de ahí su consulta, no sabe si los integraron, no los ve, y si no, qué futuro tendría esa posibilidad.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece a la M.Sc. Saray Córdoba su participación, e indica que van a escuchar todas las preguntas; posteriormente, otorgará la palabra a las profesoras de matemática para las respuestas.

LA SRTA. TAMARA GÓMEZ manifiesta que desde la semana pasada se han reunido para conversar, precisamente, sobre este tema que les presentan hoy. Le gustaría que les hablaran brevemente lo que señalan los estudiantes, cuáles han sido los comentarios de ellos, que también los llevan a hacer esta reflexión de la carrera desde la Escuela de Matemáticas. Cuando conversaron, fue muy rico escuchar sobre sus inquietudes con respecto a cómo la carrera se está desarrollando en estos momentos y cuáles son los beneficios, para el estudiante, con este replanteamiento que hoy les presentan.

EL DR. JORGE MURILLO agradece la presentación y las felicita porque ya se sabe que la enseñanza de la matemática es uno de los problemas fundamentales que tiene el país y, en general, esta ha sido un área bastante complicada a lo largo de los años, en términos de que los resultados nunca han sido los esperados. Se ven los resultados del Programa PISA, de los diagnósticos y siempre arrojan problemas y carencias en la enseñanza de la matemática. Cree que es importante rescatar la iniciativa que les han presentado para que la Escuela de Matemáticas profundice y haga una propuesta que pueda resolver este problema fundamental que tienen, en general, en el sistema educativo. Le parece que la Universidad de Costa Rica debe incidir directamente en el mejoramiento de la enseñanza de la matemática.

Dice que no quisiera meterse mucho en discusiones muy teóricas de la parte educativa, pues podrían hacerlo en otro momento, pero sí desea saber cuál es la diferencia en el *constructo* teórico entre enseñanza de la matemática y didáctica de la matemática, o lo que llaman educación matemática; por qué conceptualizan de manera diferente, y hablan de educación matemática y no de enseñanza de la matemática o didáctica de la matemática en general; hablan de educación matemática, pero poseen el Departamento de Enseñanza de la Matemática y por qué el Departamento no se llama de Educación Matemática también. Según logra entender de la propuesta, existe una diferencia de paradigmas y le gustaría que se refieran a ese punto.

Por otra parte, se refiere al saber pedagógico, para llamarlo de alguna manera; puntualiza que es un saber que no solo incluye lo didáctico, sino, además, otras áreas. Detalla que en la formación de un docente, para lograr entender la didáctica de una disciplina, no solo necesita un saber particular, sino un saber general pedagógico relacionado con filosofía de la educación, con psicología de la educación, con sociología de la educación, con procesos de educación y formación básica en currículo; por ejemplo, cómo un educador tiene que saber sobre asuntos curriculares (no entender el currículo únicamente como el plan de estudios, sino como algo mucho amplio), debe conocer también sobre principios de evaluación; en síntesis, un saber general.

Le parece que en la propuesta integran algunos de esos saberes, en algunos casos muy específicos, aplicados a la matemática y en otros casos los hacen más generales. En uno de los cursos le parece que hablan de psicología del aprendizaje o del adolescente. Entonces, su pregunta es, si bien es cierto tienen un personal capacitado investigando en la educación matemática, si esos

saberes están incluidos dentro de lo que consideran que deben dar, o es que hay otras unidades de servicio que pueden dar ese tipo de cursos.

Señala que no ve la Escuela de Formación Docente por ningún lado, ni a la Facultad de Educación. Podría ser que piensen que van a dar la educación matemática, pero van a requerir, en este nuevo modelo, de la Facultad de Educación, de ciertos cursos que no necesariamente son de la Escuela de Formación Docente, porque los cursos de evaluación no los dan ahí, los imparte la Escuela de Orientación y Evaluación; también los cursos de psicología del adolescente, pero los cursos de currículum los da la Escuela de Formación Docente; ve que, más bien, están las escuelas de Psicología, de Filosofía y de Historia. Entonces, pregunta cuál es la concepción que está detrás de todo esto, un poco para aclarar, aunque después puedan discutir otras cosas más pedagógicas del asunto.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA pregunta concreta y directamente por qué le presentan la propuesta al Consejo Universitario, si la propuesta nace de una solicitud de la Vicerrectoría de Docencia.

LA DRA. YAMILETH ANGULO sabe que solicitaron la opinión y trabajaron en conjunto con otros profesores, pero quisiera saber si también consideraron en la propuesta algunos proyectos de investigación que se han hecho en relación con la problemática. Conoce uno del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), no recuerda si el Instituto Tecnológico lo coordinaba Narra, que hace varios años se propuso un modelo de la enseñanza de la matemática por medio de un proyecto de investigación, que era un poco ambicioso. Le gustaría saber si tuvieron oportunidad de revisar los resultados de dicho proyecto y si lo consideraron o no. Le parece que hay otros de algunas personas de la misma Escuela de Matemáticas, pero recuerda bien ese del CONARE en el que también participaban otros matemáticos.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS expresa su felicitación por la presentación de la propuesta. Comparte que ella ha vivido en carne propia la problemática con los estudiantes de la Sede de Guanacaste en Agronomía, quienes llegan muy mal preparados del Colegio. Entonces, como lo dijeron, la Universidad tiene que hacerse cargo de esos estudiantes, para ver cómo salen adelante con un curso. A veces, se van de la Universidad porque no logran pasar los cursos de matemáticas. Cuenta que tiene estudiantes que han llevado diez veces el curso de Cálculo, y nunca lo pasaron.

Cree que solamente en la Sede de San Ramón se imparte la carrera Enseñanza de la Matemática, en la Sede de Guanacaste no la tienen. Agrega que los que están impartiendo los cursos de matemática en secundaria —habrá buenos y malos como en todo—, la mayoría se está formando en universidades privadas de la zona. Conoce un caso de un estudiante que nunca pasó matemática y tuvo la sorpresa de encontrárselo en un colegio donde estaba su hija, y se lo presentó como el profesor de matemática. Ella quedó asombrada, porque fue una persona que desertó de la carrera; no obstante, estaba en ese colegio como profesor de matemática graduado. Enfatiza que es gran problema, y preocupa que profesionales que no están bien preparados estén dando clases de matemática en los colegios de secundaria.

Aunque vio muy rápidamente la propuesta, le parece que en ella tratan de integrar todos esos puntos de vista. Le gustaría, también, saber si en un futuro, si se aprobara este plan, estarían dispuestas a que se dé en las Sedes Regionales, porque, a veces, cuesta mucho desconcentrar carreras, sobre todo de matemática; incluso, muchas veces en las regiones, no hay suficientes profesores preparados. Cree que sería muy bueno que esta carrera, si se lograra aprobar, se impartiera en las Sedes porque se necesita muchísimo.

EL SR. MICHAEL VALVERDE se refiere a tres puntos; el primero es en respuesta al M.Sc. Eliécer Ureña, por qué le parece apropiado que ellas le presenten al Consejo Universitario el plan.

Muchas veces, han discutido sobre las carreras interdisciplinarias en la Universidad, cómo podrían fomentar programas interdisciplinarios. Ahora les están presentando una propuesta que logra integrar, de una forma bastante apropiada, en una malla curricular, lo que es la enseñanza de las matemáticas, no enfocándola únicamente en la matemática, en la enseñanza, sino integrando muchas escuelas como Psicología, Historia, Matemática y la Formación Docente indirectamente. Le parece que esto les va a dar la experiencia para luego extrapolarlo y aplicar el conocimiento de otras carreras.

Le parece bastante interesante el proyecto al darle una característica a la carrera de la Enseñanza de la Matemática que antes no se percibía o no se les daba a los estudiantes: la importancia de evaluar el contenido de la clase y cómo se transmite el conocimiento, porque él puede llegar a dar clases de lo que le soliciten, Gramática Española, por ejemplo, y puede leer mucho al respecto, pero no tiene la menor idea de lo que está transmitiendo, porque solo está repitiendo o diciendo algo que leyó. Parece que lo propuesto es sumamente importante, porque evalúan el contenido de la clase y la transmisión de este mensaje.

Le gustaría saber cómo planean fortalecer bien la enseñanza a nivel de primaria, que es donde los niños y las niñas aprenden las bases para el aprendizaje de la matemática. Tienen algo de primaria en la propuesta, pero no lo pudo ver por falta de tiempo, entonces les agradecería que se lo explicaran puntualmente.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA otorga la palabra a las invitadas para que se refieran a las consultas formuladas.

LA M.Sc. MARIELOS MORA responde la primera pregunta de la M.Sc. Marlen Vargas, quien ha trabajado en la Sede de San Ramón. Explica que cuando integraron el equipo estuvo con ellos el profesor Carlos Ulate y la profesora Patricia Maroto, quien fue becada fuera del país y no pudo continuar; la profesora Maroto trabajaba con las compañeras de Educación Matemática, no con ellas; el profesor Ulate trabajó en el Programa de Ecuaciones diferenciales, muy al principio. Ellos llegaron a la Escuela de Matemáticas con una propuesta (la carrera en San Ramón no está desconcentrada todavía), pues querían una carrera propia y les interesaba la exposición de este nuevo plan. Tuvieron una reunión de varias horas con ellos y les expusieron todo. En esa reunión, dijeron que iban a preparar su propia propuesta y que la podían compartir.

Al final, el profesor Carlos Márquez les dijo que era bueno que no se fueran todos con la misma propuesta y que había una comisión diseñada para ir revisando, retroalimentando y haciendo autorregulación de la propia carrera –la idea es cuatro años y acreditación de una vez–, porque están en desventaja con respecto de las otras universidades públicas, donde esta carrera está acreditada; la única no acreditada es la de la Universidad de Costa Rica, y los estudiantes las presionan para la acreditación. De manera que les interesa acreditarla, por los estudiantes. En primer lugar, estuvieron reunidos con acreditación y no es tan profundo, es algo de papelitos.

La idea en San Ramón es también acreditar la carrera; se siente la presión de los estudiantes, pero quieren enseñar su propio plan y estuvieron de acuerdo con que diseñen su propio plan; lo pongan en acción; comparen, evalúen y acojan de cada uno lo mejor. Como ellos van a enseñar su propio plan, no trabajaron hasta el final; esa es la razón.

LA LICDA. LORENA SALAZAR da respuesta la pregunta de la señorita Tamara Gómez sobre lo que dicen los estudiantes al respecto. Manifiesta que es muy triste comunicar que las opiniones de los estudiantes es desalentadora, en el sentido de que ellos están conscientes de que no están recibiendo la formación adecuada; se gradúan hoy y mañana tendrán que ir a capacitación, porque nunca fueron preparados para impartir esos programas cuyo enfoque principal es resolución de problemas con contextualización activa, y al preguntarles, ni siquiera han escuchado esas palabras.

En la carrera de Enseñanza de la Matemática, bajo la modalidad de carrera compartida, la parte de pedagogía les corresponderá a ellos, mientras que en este modelo actual les correspondería a ellas la formación matemática. Sin embargo, lamentablemente, en la Facultad de Educación, la Escuela de Formación Docente principalmente no ha dado la formación adecuada; imparten cursos muy generales, atienden once carreras a la vez, y toda la especificidad se pierde.

Ella -Licda. Salazar- además de matemática pura, también estudió enseñanza y puede decir que ha sido víctima de una mala formación, porque los cursos que se dan son totalmente generalistas. Se trata de un curso de evaluación para once carreras, en el cual lo único que se hace es revisar la ortografía de un examen, pero nunca la parte matemática (cómo evaluar geometría, cómo evaluar álgebra), que no es lo mismo.

Actualmente, tienen unas demandas nacionales con los nuevos programas, pero no son los nuevos programas los que tienen que imponer las universidades; aunque el coordinador de los nuevos programas es de la Universidad de Costa Rica y de la Escuela de Matemáticas, después de diez años de investigaciones, sale un producto muy competente, es un gran desafío y no es nada extraño que coincida muchísimo, porque esa es la tendencia internacional en educación matemática. Insiste en que es triste que no le puedan dar la formación adecuada a los estudiantes por una normativa de la Universidad.

Sobre la pregunta qué están ellas haciendo en el Consejo, expresa que, lamentablemente, el programa fue rechazado por el vicerrector de Docencia, aludiendo que existe un reglamento en el que se indica que tiene que ser la Facultad de Educación la que forme profesores de enseñanza de la matemática.

Dice, que han hecho mucho para acercarse, no es algo de ahora, sino desde el 2006 cuando llegaron las compañeras de Educación Matemática con sus doctorados. El director de ese momento fue a la Facultad de Educación y ofreció los servicios de esas colegas, que hicieran un intercambio, que permitieran que dieran algunos cursos, pero no sabe qué sucede, hay un atraso enorme – con disculpas– en formación; por eso es que un profesor de Estudios Sociales les da un curso de Evaluación a sus estudiantes, y es para todas las carreras. Ahora ellas están participando en el Congreso, precisamente, con una ponencia, porque el proceso no debe desatenderse.

Están aquí incluso por el mismo vicerrector de Docencia, quien les pidió que fueran al Congreso, porque, de una u otra forma, necesitan apoyo. Académicamente, nadie ha dicho que lo que se propone está mal; todo lo contrario, pero que no se puede por la normativa; es algo que duele, porque se ve que en otras universidades hacen intentos, pero en la Universidad de Costa Rica el asunto está peor que en las otras universidades, pues las relaciones con la Escuela de Formación Docente son bastante difíciles, a pesar de que han hecho mil intentos, incluso una autoevaluación de cuatro años en la que nunca se presentaron.

Comparte que hace poco estuvieron en la presentación de una ponencia en la que piden que la carrera la administre totalmente Formación Docente, cosa que a ella le asusta y le dolería montones, porque sería enterrar todos los avances logrados.

Desde la Escuela de Matemáticas están tratando de hacer todo lo posible por implementar los cursos de matemáticas, algunas pinceladas bajo el modelo actual, incluir un poquito resolución de problemas. Las compañeras ahora están dando un curso de resolución de problemas, que es muy bueno, pero están conscientes de que eso no arregla nada. Un plan como este tiene una coherencia desde el inicio hasta el final, en el cual todo se va incluyendo poco a poco, para formar el docente que se requiere. Tienen el equipo, el plan, la gente; pero necesitan el apoyo, necesitan que se tomen decisiones y den respuesta al país, al final de cuentas, es lo que les corresponde hacer.

LA LICDA. FLORIA ARIAS aclara que la propuesta no se inicia a partir de un momento de sentarse a hacer un plan personal, sino que se inicia desde hace muchos años, con la autoevaluación que se presentó, por iniciativa de la Escuela de Matemáticas, con miras a la acreditación, y fue aprobada por ambas unidades académicas. Durante el trabajo recibieron asesoramiento del SINAES; iban hacia la acreditación y, como dijo la compañera, pudieron haberla hecho sobre el papel y, de manera deshonestamente, decir que estaban acreditados; pero dijeron: “jamás, esta no es la carrera, es un desastre absoluto”; el asunto era devolverse, con dolor del alma. Formación Docente no participó en la autoevaluación, hubo ausencia total.

Manifiesta que ella le contestaría al doctor Jorge Murillo que la Facultad de Educación no está porque ellos decidieron no estar en el plan, estuvieron ausentes en la autoevaluación; también, estuvieron ausentes en los intentos de hacer la acreditación. ¿Por qué San Ramón inició con ellos y luego decidieron ir por otra vía?, porque comenzaron el proceso de autoevaluación, y dicha autoevaluación les arrojó que no tenían un nivel de acreditación en un sentido de estar haciendo las cosas bien, por lo que decidieron tomar más en serio el proceso de autoevaluación y que ese proceso les arrojará más luces, para saber por dónde ir.

Por tal motivo, ellos están intentando hacer su propia construcción, además de que se convencieron, durante la explicación que ellos les hicieron de la nueva carrera, de que el papel aguanta lo que le pongan si no se tiene personal para hacer lo que corresponde. Cada unidad académica debe ser capaz de colocar en un papel lo que es capaz de gestionar, de administrar. Ellas fueron sumamente cuidadosas de poner en ese papel lo que podían gestionar, lo que eran capaces de asumir, sin que ello signifique que tienen las respuestas y listo absolutamente todo, pero sí que creen tener la capacidad y los recursos para ir alistando lo que no tengan listo, y va a ser posible que la gestión se parezca mucho a lo que se diga en el papel y no lo que sucede en este momento.

Quiere que sepan que algunos de ellos son graduados de la carrera de Licenciatura en Enseñanza de la Matemática de la Facultad de Educación, son más de treinta generaciones víctimas de esa formación, en el sentido de que les delegaron pegar la pedagogía con la matemática. En realidad, al graduarse aprendieron muy buena matemática, son muy buenos, pero pésimos en traducir y leer lo que un estudiante necesita; básicamente, la Facultad de Educación los entrenó —ella fue víctima de eso, ya no porque estudió mucho para dejar de serlo—, para repetir de un libro a una pizarra, y desde una pizarra, ignorar al estudiante. Desde hace muchos años, más de treinta, tiene la motivación de que las cosas no son así; eso no es ser un profesor de matemáticas; va por otra línea.

Lo que quiere expresar es que eso no nació cuando el señor vicerrector de Docencia les dijo que les daba un año para hacerlo, tenían que continuar trabajando mucho, pero tenían mucho camino recorrido, para poner en un papel lo que venían madurando. Enfatiza lo que dijo la profesora Lorena Salazar; están hoy reunidas con el Consejo Universitario por recomendación del señor vicerrector de Docencia, en el sentido de que él tiene limitaciones para tomar una decisión. Por sugerencia de él también están participando en el Congreso Universitario.

Por aparte, quiere decir que coincide con la compañera con respecto a Guanacaste, la problemática de las universidades privadas, la competencia desleal que no ha sido atendida desde hace más de veinte años por la Facultad de Educación. Le correspondía a la Facultad de Educación despertar en relación con esa formación que estaban dando otras universidades.

Recientemente, cuando prepararon la propuesta para el Consejo, de los antecedentes y contextos eliminaron dos elementos porque creían que tenían que precisar más. Y los elementos que quitaron de los antecedentes, uno es sobre las universidades privadas, son las que en este momento les han puesto el problema más cuesta arriba. Sin embargo, la Universidad de Costa Rica no ha respondido ante eso, no han sido activos ante qué está haciendo el Colegio de Licenciados, la Universidad de Costa Rica, por no decir otra -aquí es donde trabaja y critica en casa- no ha trabajado

en unificar la profesión docente, el profesor no se siente un profesional UCR, a diferencia de otros profesionales UCR que se sienten con propiedad para ser líderes.

La Universidad de Costa Rica hasta el día de hoy no ha graduado un solo líder en educación matemática que sea capaz de volcar fuera todo lo que está mal hecho. Y eso es porque en este modelo de carreras compartidas no se genera una identidad, “yo soy de allá y no soy de acá”, “yo no pertenezco a la Escuela de Historia, pero tampoco pertenezco a la Escuela de Formación Docente”. En realidad no se pertenece a nada, no hay una identidad de profesional construida desde la Universidad de Costa Rica.

Y el otro punto que tocó el compañero; ahí están los antecedentes, por supuesto que no los van a engañar con que la solución empieza en la educación secundaria, eso sería querer disfrazar el problema y si bien es grande en la educación secundaria, ahí no se inicia. El problema se inicia en la educación preescolar y se agudiza en la educación secundaria. Nosotros creemos que la Facultad de Educación de cualquier universidad de este país, no ha atendido la educación primaria en matemática, como debe ser. No es posible formar un especialista para enseñar en primaria matemática durante seis años, donde además tiene que trabajar otros elementos.

La educación primaria es lo primero que debe ser atendido -no creen que sea la solución como un todo-, a manera de reforzar desde donde se pueda. Ellos han agregado una arista, ellos no gradúan un profesor para educación secundaria; quiere decir en esta misma carrera, en el perfil es un sujeto con tres aristas: educación secundaria; la otra es un sujeto listo para ser asesor en educación primaria en matemática, le corresponde liderar los procesos de la educación matemática en primaria; por eso podrán ver que en los cursos que imparten, comenzando por el de currículum, cómo es posible que en un curso de currículum en la Facultad de Educación se le pone Profesor de Matemática para Educación Secundaria desde el programa de estudios en séptimo año, pero cuál es la historia de esos chicos, no comenzó en séptimo año, comenzó desde muy atrás.

Los cursos de ellos van incluso hasta educación primaria; el problema tiene que abordarse desde el inicio. Se tiene que ser profesor de educación secundaria con el conocimiento de la historia del aprendizaje matemático desde la educación primaria. Y a manera de generar líderes para la transformación de la educación primaria, fue que ellos hicieron una arista profesional que es asesor de matemática para la educación primaria.

Agrega que se siente muy halagada de tantas preguntas tan valiosas; han estado en numerosas instancias y no es muy satisfactorio que al finalizar les digan muy bien, muy bonito, pero sin preguntas en profundidad. Hace rato buscan que les den una paliza con la propuesta, que les presenten una contrapropuesta.

Muchas veces le dijeron a la Facultad de Educación que asumirían la propuesta que propusieran, que tomaran el liderazgo. Le dijeron en una reunión, en la Vicerrectoría de Docencia, a la Facultad de Educación que tomaran la carrera, que la Escuela de Matemática se las daba, que era de ellos, que les dictaran línea y trabajarían en función de esa línea. Hubo silencio absoluto, inacción absoluta, hasta el día de hoy. Entonces la Escuela de Matemática dijo que había que tomar la batuta, y el vicerrector les dio el permiso, les pidió algo: *ver para creer*, lo que les pareció muy válido y ahí está.

Con respecto a por qué didáctica de la matemática, educación matemática, enseñanza de la matemática, una de las cosas que está pendiente de resolver, pero creyeron este no es el momento, es que el departamento no puede llamarse de Enseñanza de la Matemática, lo tienen en la agenda de las cosas por resolver en la Asamblea de Escuela. El propósito ahora es tener la carrera, pero el departamento va a cambiar de nombre, con una misión y una visión distintas a las de este momento, que es dar los cursos de matemática; eso es lo que les toca en un modelo que están implementando, pero será otra misión y otra visión desde esa propuesta.

Agrega que el nombre educación matemática, didáctica de la matemática, en el desarrollo del conocimiento de la disciplina, refiriéndose a saber, a aprender y enseñar matemática, depende de la escuela que las cobije; sin embargo, se van más a la escuela francesa, a una escuela española o mexicana; en estas hablan de educación matemática, didáctica de la matemática. Hablan de una escuela más francesa, pero, en realidad, creen que educación matemática, lo conceptualizan así, es más amplio que la didáctica de la matemática. Está en la educación matemática y no viceversa, así la conceptualizan.

EL DR. JORGE MURILLO encuentra muy extraño que se hable de que en la Vicerrectoría de Docencia no se pueda aceptar algo así por la normativa, si al revisar la normativa institucional, en ninguna, hasta donde él recuerda, se habla de carreras compartidas. Las carreras compartidas están reguladas por resoluciones de la Vicerrectoría de Docencia, no están reguladas por reglamentos universitarios. Hasta donde él recuerda, desde 1976 y luego en 1983 y en 1989, desde que aparece la primera resolución, la regulación de las carreras compartidas es vía resoluciones de la Vicerrectoría de Docencia.

Así que es la Vicerrectoría de Docencia la que tiene la potestad de cambiar esas regulaciones, el vicerrector de Docencia. Es una cuestión de estructura de las carreras universitarias, si hubiera una normativa, un reglamento de carreras compartidas, el Consejo Universitario tendría que verlo y cambiarlo si fuera el caso. Pero se regulan las carreras compartidas solo en resoluciones de la Vicerrectoría de Docencia; hasta donde él recuerda, no hay ningún reglamento que regule las carreras compartidas como tales.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece la exposición y considera que ahora tienen más elementos y están más informados para cuando les corresponda tocar el tema. Como Consejo Universitario le van a dar seguimiento y van a estar a la expectativa de cómo se va a ir desarrollando este tema. Después de la exposición tiene más elementos que antes de ella. Les da las gracias por la exposición y por las aclaraciones.

****A las trece horas y treinta minutos, se retiran la M.Sc Marielos Mora Moya, Licda. Susan Murillo López, Licda. Floria Arias Tencio y Licda. Lorena Salazar Solórzano. *****

A las trece horas y treinta y un minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Eliécer Ureña Prado
Director
Consejo Universitario

1. NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

2. Fe de erratas: En el acta de la sesión 5804, artículo, en el encabezado aparece: El Consejo Universitario recibe al El Consejo Universitario recibe (...)

Léase: "El Consejo Universitario recibe al (...)"

